

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 19 de enero de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe (S) del Concejo el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo. Con la presencia de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los Directores de Departamentos: Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla y don Fernando Quinteros Cornejo, Director del Departamento de Educación Municipal.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 05 de enero de 2009.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 05 de enero de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 12 de enero de 2009.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL ALVARADO: Efectúa observación al acta de la sesión ordinaria del día 5 de enero de 2009, página 38, aclarando que la pavimentación es la Villa San Juan y no en la Villa El Sol.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 11 de fecha 09 de enero de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S) que remite solicitud del contribuyente don Anthony Alejandro Parada Moreno, que requiere patente de “Restaurante de Turismo” para el local ubicado en Pataguilla El Bosque, parcela 17, sitio 4-A, Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que dice patente de alcohol.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las patentes restaurante de turismo abarca todo.

CONCEJAL MADRID: Acota que es con comida, como El Pregón. Señala que en las localidades rurales se pueden dar como restaurante de turismo solamente.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que antes esas patentes las daba solamente el Presidente de la República.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que esta solicitud cumple con todos los requisitos.

** 16.10 horas. Se integra al Concejo el Concejales don Leonardo Bravo Gómez.

CONCEJAL MADRID: Opina que no le encuentra nada de raro y procedería autorizarlo.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no tiene objeción alguna en autorizarlo.

ACUERDO N° 21/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DON ANTONY ALEJANDRO PARADA MORENO, QUIEN REQUIERE UNA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO PARA EL LOCAL UBICADO EN PATAGUILLA EL BOSQUE, PARCELA N° 7, SITIO 4 – A, CURACAVI.

- **Memorándum N° 14 de fecha 12 de enero de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S), que remite respuesta solicitada por el Concejal don Emilio Madrid Barros sobre la empresa Power Graphics.**

SEÑOR ALCLADE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Informa que esta empresa en sí no ha pagado los años 2005, 2006, 2007 y dicen que fueron mandados a la Asesoría Jurídica a través de los memorándum.

Lo divertido de esto es que en el último punto dice que “los derechos de publicidad de los años 2005, 2006 y 2007 han sido informados a la Asesoría Jurídica a través de memorando 453 del 1.12.2008”, y si no se reclama no mandan el 2005, 2006, 2007.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se cumplió el objetivo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si deben desde el año 2005.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí y lo increíble es que lo mandan el 1° de diciembre de 2008 y no mandan el del 2008, que además está vencido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que estas empresas pagan con tres años de atrasos.

CONCEJAL MADRID: Replica que la Municipalidad fiscaliza con tres años de atraso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahora tienen que ver qué va a hacer la Asesoría Jurídica con este memorándum.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 13 de fecha 12 de enero de 2009 del Director de Educación, que solicita aprobación del Concejo Municipal respecto de la rendición del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo peor es el párrafo tres del documento, que dice que no gastaron toda la plata y tienen que devolver \$ 5.956.907.-

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ya fueron devueltos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que eso es lo grave.

SEÑOR ALCALDE: Explica que eso fue porque se había contratado una carrera que estaba prohibida.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que era una carrera de ingeniería y dentro del proyecto que otorgaba los fondos no estaba contemplada esa carrera, está contemplada una capacitación que podría ser un post grado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a quién le iban a dar esa carrera, si había algún funcionario que se iba a capacitar en esa ingeniería.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se parece al escándalo del Registro Civil que contrataron a una persona para dictar un curso de inglés a una sola persona.

CONCEJAL BRAVO: Acota que tiene que ser para carreras conducentes a grados académicos.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al punto, señala que este documento dice que el Concejo tiene que aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene que ser aprobado y se debe enviar la rendición al Ministerio de Educación.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tienen un plazo para eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Comenta que lo malo es que no está el Director de Educación presente y quedó de estar.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es muy simple, les fueron informando sobre el Mejoramiento, son tres informes y cree que este Concejo conoció el tercer informe. Con el otro Concejo conocieron los otros dos informes anteriores.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que solamente modificaciones.

** Se integra a Concejo el Director de Educación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que llegó el informe y lo vieron todos.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que llegó un informe y él lo vio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que están todas las rendiciones.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Educación si tienen un plazo para mandar esto.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que venció el plazo y tiene que enviarlo cuanto antes. Agrega que esto se ha rendido en una plataforma computacional, tiene las copias y los concejales también. Cada iniciativa se rindió, se gastó y se compró de acuerdo a la licitación. Ahora lo que queda es que la ley obliga a que el Concejo lo apruebe.

CONCEJAL MADRID: Señala que este es el tercer informe.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que este es el cierre. Las platas del 2008 son 56 millones de pesos. Cerraron la plataforma. Les asignaron 101 millones para este año, solo van a acceder a esa plata en la medida que esté cerrado y aprobado. Si esto no está cerrado y aprobado no tienen ninguna posibilidad de tocar por el Ministerio de Educación si esto no está okay.

Para eso el Concejo debe aprobarlo y el Secretario Municipal debe emitir un certificado que debe llevar mañana a primera hora al Ministerio de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema de la asignación para este año, hace presente a la administración y al Director de Educación que es necesario conocer el proyecto con antelación, antes que se les pida la aprobación, que no suceda lo que sucedió el año pasado que tuvieron que aprobar sin conocer el proyecto y que tuvieron que aprobar para no perderlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que desea aclarar lo que pasó pero no es por defender al Director de Educación, pero el Subsecretario de Educación citó a los alcaldes y les hizo firmar sin saber nada, todo los alcaldes tuvieron que firmar este dinero que les iban a entregar.

Se partió por el final, no por la cabeza, ahora viene por la cabeza. El Departamento de Educación tiene que presentar al Concejo en qué va a gastar los ciento y tantos millones, tiene que estudiarse y aprobarse todo. El año pasado fue una orden de la Ministra y rápidamente citaron a los alcaldes y tuvieron que firmar, tanto que muchos alcaldes no sabían qué estaban firmando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es lo mismo que les paso en el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Acota que siempre critica las cosas malas de la Municipalidad pero aquí hay una cosa buena, primero era un furgón, y como bajó el dólar en su momento la gracia fue que bajó el dólar y bajaron los autos, la plata del furgón alcanzó para un furgón y una camioneta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está parada afuera, cero kilómetros.

CONCEJAL BRAVO: Indica que sería bueno que pudiera tener utilidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que es de educación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a poner para la deserción escolar porque hay que colocar un vehículo que comience a fiscalizar la deserción escolar, que es el problema mas grave que tienen, porque muchas veces tiene que ir una Asistente Social, a veces un Carabinero en un vehículo municipal y no en un vehículo de Carabinero como andaban antes que era muy desagradable.

CONCEJAL BRAVO: Consulta desde cuándo está el vehículo.

CONCEJAL MADRID: Responde que desde noviembre.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que se ocupe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se puede ocupar mientras no sea para un fin determinado. Ahora justamente se va a entregar. Comenta que el Director de Educación lo acusó al Ministerio de Educación porque tenía requisado el vehículo y lo tiene requisado mientras no comience el año escolar, para eso está el otro vehículo que está a disposición de Educación.

Comenta que estaba muy molesto con el Director de Educación porque la otra vez dejó el vehículo afuera, y tiene que ser guardado, porque ese vehículo no tiene ni siquiera la tarjeta Copec para echarle combustible.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el documento dice: “iniciativa 9: compra de un vehículo escolar para solucionar problema de conectividad”, ese es el objetivo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese es otro vehículo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que los dos son del mismo ítem.

SEÑOR ALCALDE: Informa que sobró plata y se compró el otro inmediatamente.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que se incorporó el mismo ítem por lo tanto también tiene que ver eso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que de lo contrario se habría tenido que devolver la plata. Señala que la duda que tenían con Pedro Julio y con el abogado municipal era justamente eso, pero si miran los dictámenes de Contraloría, lo que sanciona es comprar con un fin distinto, pero si se compra otro vehículo con el vuelto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Municipalidad tuvo que poner 750 mil pesos para el segundo vehículo.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones al respecto.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Alcalde si en marzo educación tendrá el vehículo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el vehículo se puede entregar en cualquier momento, pero cree que en febrero se va a entregar. Consulta si queda aprobado esto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una duda, en la rendición aparece una factura por una carrera de ingeniería.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que quiere ser bien franco, cree que eso lo va a aprobar la Contraloría. Agrega que le habían dicho que se quedara con la plata, pero el Ministerio de Educación dijo que si se quedaban con la plata perdían los 150. Ahora si lo aprueba la Contraloría va a tener que pagar la carrera como Municipalidad.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no se puede pagar con recursos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Acota que va a ver lo que dice la Contraloría.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que quiere dejar algo bien en claro, que una de las iniciativas era perfeccionamiento para los Directivos del DAEM. Él tiene dos Magíster en Administración, no le interesaba otra. El error fue contratar una carrera de ingeniería, porque no le interesaba un pre grado. Lo contrataron y resulta que estaban equivocados. Asume que jamás se debió contratar, pero habían aspectos que debieron decirse en su momento, pero esta carrera se contrató, se hicieron bases, se licitó, se adjudicó y se hizo un decreto de adjudicación.

En un momento determinado el Director de Control dijo que no era procedente. Entonces por escrito junto con la señora Jefa Técnico Comunal renunciaron inmediatamente a la carrera cuando se enteró que esto no era posible. Pudieron haber contratado un MBE, un doctorado con ese dinero pero no lo hizo. Devolvieron inmediatamente eso, renunciaron a la carrera. Ahora les queda la otra instancia que es devolverle la plata al Ministerio de Educación.

A raíz del proceso administrativo está en desacuerdo con eso y reclamó a la Contraloría, por lo tanto hay una situación pendiente en la Contraloría porque es el afectado en lo personal.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda, cuando se devuelve la plata al Ministerio de Educación y suponiendo que la Contraloría diga no ha lugar, está perfecto porque está bien devuelta la plata, pero si la Contraloría dice sí ha lugar, el Ministerio de Educación tendría que devolvernos la plata porque no podrían contratarse con platas municipales.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no ya que está declarado oficialmente, no hubo originalmente contraprestación del servicio, queda saldada la cuenta.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Director de Educación hizo un reclamo a la Contraloría y están todos de acuerdo que había que devolverlo al Ministerio de Educación. Su pregunta es si la Contraloría confirma que la Municipalidad actuó bien, cero problemas. Si la Contraloría confirma que el DAEM tiene razón y que tienen que financiarle la carrera, esa plata habría que pedírsela al Ministerio, la restitución de la plata devuelta.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que no porque no es responsabilidad del Ministerio de Educación.

CONCEJAL MADRID: Acota que tampoco de nosotros.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que la persona que ganó la propuesta podría reclamar por el cobro de la carrera porque ellos fueron alumnos durante dos meses, podrían demandar a la Municipalidad por el pago porque el servicio fue prestado y ellos perdieron. Comenta que la Contraloría va a decir que sí y puede demostrar que hay Municipalidades que tomaron un pre grado y los autorizaron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si esto quedaría aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se abstiene y solicita que quede en acta que se abstiene porque no tiene el tiempo para revisar los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Señala que también lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Indica que aprueba.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se abstiene.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también se abstiene.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que tiene que dirimir.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras dirime y lo aprueba.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que queda aprobado porque no hay votos en contra.

ACUERDO N° 22/01/2009:

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION EL MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, QUE SOLICITA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DE LA RENDICIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONCEJAL HERNANDEZ: VOTA A FAVOR,
- CONCEJAL MADRID: VOTA A FAVOR,
- CONCEJAL BARROS, VOTA A FAVOR,
- CONCEJAL GALDAMES, SE ABSTIENE DE VOTAR SEÑALANDO QUE NO TIENE EL TIEMPO PARA REVISAR TODOS LOS ANTECEDENTES,
- CONCEJAL ALVARADO, SE ABSTIENE DE VOTAR, Y
- CONCEJAL BRAVO, SE ABSTIENE DE VOTAR.

EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA RENDICION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE EL MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que si tienen problemas tiene los documentos de la plataforma, hasta el último peso. Hay algunas iniciativas por ejemplo que tenían 30 millones y tuvieron que devolver 150 - 180 porque no es posible calzar. Indica a los Concejales que quiere que ejerzan la labor de fiscalización porque está aprobado de cualquier riesgo contable, tomaron los vales vista y les puede hacer llegar fotocopia de ellos donde todas las platas están rendidas.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que no hay dudas respecto de la transparencia de esta rendición, el tema es que simplemente le hubiese gustado haber tenido los antecedentes con un poco mas de anticipación para haber analizado con calma y haber ejercido el derecho de votar con toda los antecedentes ya debidamente analizados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ellos conocen todo el proceso del año pasado, por eso que tienen mas certeza.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para ejercer la labor de fiscalización se requiere mas tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que este tipo de discusiones vienen ocurriendo a lo mejor en estos primeros concejos donde les está llegando la información demasiado tarde para poder tomar cartas en el asunto y poder votar un tema que ya ocurrió en otro tema cuando estaban discutiendo el presupuesto, donde también no tenían los antecedentes muy claros, y que después les llegó el informe de Control a la semana después cuando ya se había aprobado.

Concuerda que podrían tener los antecedentes antes de poder realizar este tipo de votaciones para tener un poco sentido los temas que se están planteando.

Consulta al Director de Educación por los 101 millones que hay para este año para el Mejoramiento de la Educación, hacia donde apuntan.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que va a entregar un documento que viene regulado por ley. Es un proyecto del Ministerio de Educación y que aquí al 30 les va a entregar el borrador de lo que se ha decidido, y se tiene que votar antes del 27 de febrero las iniciativas para este año en el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es un regalo entre comillas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no fue un regalo. A los alcaldes los citaron y nadie sabía para que. Eso es producto del desorden.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Acota que 80 millones de pesos, esa plata se gastó en capacitación para los docentes, para los directores un Magíster y Post Títulos para 124 profesores. Ninguna Municipalidad lo ha hecho. No se hace nada sino se mejora la calidad de nuestros profesores. La segunda etapa del perfeccionamiento se completó en enero, y la otra se completa en vacaciones de invierno, por lo tanto en noviembre de este año termina recién la iniciativa del año pasado. El 56% se compró en perfeccionamiento para los profesores, por lo tanto la plata está invertida en recurso humano, no en equipamiento. Ahora les toca a los Asistentes en Educación.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece al Director de Educación porque el informe viene completo, y deja de manifiesto el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para apoyar la educación.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por desgracia debiera haber llegado mucho antes esto para poder leerlo y discutirlo, porque fue muy desagradable para los alcaldes porque los hacían pasar adelante y no sabían que tenían que firmar.

CONCEJAL BRAVO: Solicita respecto al tema, poder contar con la normativa, la reglamentación de este tema para saber que se puede financiar con este tipo de recursos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con la plata que viene este año se va a usar para comprar un computador para cada alumno. Ojala un computador a lo máximo cada dos niños.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que tiene en su poder el instructivo que emite la Ministro y que está enviado a todas las Municipalidades del país, no tiene problemas en hacerlo llegar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que sea lo antes posible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita se los hagan llegar por correo electrónico a cada Concejal.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que no tiene los correos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la Municipalidad los tiene.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que lo hará llegar por secretaría.

- **Carta de don Francisco Araos Rojas, Presidente del Club Deportivo y Social San Luis de Campolindo, de fecha 16 de enero de 2009, que solicita una subvención municipal de \$ 1.000.000.- para terminar proyecto de mejoramiento de las instalaciones de dicho estadio.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esto es como una subvención extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe si es subvención porque es terreno.

CONCEJAL BRAVO: Acota que mas que una subvención esto es un aporte por única vez.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esto hay que estudiarlo si hay o no dinero.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tienen una propuesta.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay un tema importante que se viene repitiendo con otras organizaciones y cree que es importante tratarlo acá para saber cuál es la postura que va a tener la administración y la Municipalidad con el deporte. Cree que es un tema importantísimo el cual se está trabajando con las escuelas de fútbol.

Hoy en la comuna se encuentran los árbitros profesionales que están haciendo su pre temporada. El Alcalde viene con la camiseta de esta actividad que se está realizando y que ya por segundo año consecutivo se hace en Curacaví

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se va a hacer un convenio con los árbitros.

CONCEJAL ALVARADO. Acota que le parece muy bien, pero reitera que aquí hay un tema mas de fondo de presentar y de crear. Cree que ya lo conversaron en alguna oportunidad de crear la oficina del deporte porque aquí hay muchas instituciones que necesitan el apoyo del Municipio y también de recursos externos, o sea, que una persona se encargue de eso y de poder postular, porque fue una de las propuestas y recuerda que el Alcalde lo dijo en su postulado .

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la oficina del deporte no.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que de poder iluminar, de poder empastar todos los terrenos de juego y cree que hacia allá va. Es un tema importantísimo de tomar seriedad con este tema del deporte, porque hay actividades que se hacen para los niños, que ocurren en el estadio olímpico que lamentablemente la cancha no se encuentra en perfectas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la cancha está en un buen estado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la semana pasada no había tractor. Tuvieron que hacer algunas gestiones para que la cancha se encontrara en cierto estado para poder tener a los árbitros profesionales, o sea, es importante que se hagan este tipo de aportes y de poder recibir a este tipo de instituciones, pero cree que aquí hay una cosa mas de fondo, no pueden estar parchando situaciones. Vienen los árbitros y se arregla la cancha. Se dice que en enero o tal vez en marzo venga Jaime Pizarro a nuestra comuna.

Cree que Curacaví se merece a través de la misma Municipalidad crear un departamento, una cosa mas de fondo para poder trabajar con las Instituciones, Además hay muchos futbolistas y el mismo Alcalde lo ha dicho que están saliendo al exterior. Se ha visto a través de la prensa que hay jóvenes que con mucho entusiasmo están llegando a instituciones importantes como México y ese es el trabajo que da el deporte.

Reitera que hay que hacer una cosa mas de fondo, crear un departamento. Sabe que es un tema de la administración pero es una de las propuestas para poder trabajar definitivamente con un deporte y poder canalizar todas estas solicitudes que se hacen a la Municipalidad, sabe que muchas veces no hay recursos, pero cree que se debe tener una persona que pueda buscar los recursos y apoyar a estas instituciones que tanto lo necesitan, porque mas adelante viene una carta del Club Deportivo Atlético que también está haciendo una solicitud.

Opina que hay que dar definitivamente un cambio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la carta del Club Atlético es otra cosa. Acota que los Concejales tienen un problema grave porque primero la caridad empieza por casa. Primero se tendrá que iluminar la cancha del estadio Cuyuncaví.

Curacaví es una comuna modelo en deporte y ahora que también están los árbitros aquí, habían de todas las comunas, había uno que va a ser candidato a alcalde de una comuna y es muy metido en lo que es deporte. Curacaví es modelo en todo lo que es deporte juvenil, en todas las cosas de fútbol.

En cuanto a los dineros, el Concejal Alvarado sabe que tenemos veinte mil proyectos y esos proyectos hay que ir viéndolos uno a uno, y ver las cosas paso a paso que es lo que se puede hacer.

En el caso de la iluminación cree que primero tenemos que iluminar la cancha del estadio Cuyuncaví, seguramente después se iluminará y arreglará la cancha del estadio Julio Riesco, que también es una cancha municipal. Hay que ir viendo las cosas como se van a hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que lo menciona porque dentro de la propuesta de proyectos para este año que está ejecutando la Municipalidad no sabe si hay vendrá un proyecto para iluminar terrenos de juegos, de empastado de canchas.

Está de acuerdo que la Municipalidad se preocupe del tema olímpico de Curacaví, pero qué pasa con las otras instituciones del pueblo, porque no pueden estar esperando que se apruebe un proyecto del estadio olímpico Cuyuncaví que no tiene una fecha porque no hay un proyecto, no sabe si estará para poder presentarlo, pero reitera qué pasa con las otras instituciones que habitualmente están funcionando, que están habitualmente trabajando, que reciben a niños porque también trabajan con niños, no solamente la escuela municipal trabaja con niños sino que todas las instituciones lo hacen.

Hay un campeonato de la Asociación Rural que trabaja con gran cantidad de niños y que muchos de esos niños están saliendo al extranjero y están financiando sus estudios, o sea, una cosa no quita la otra. Cree que hay que trabajar en una cosa mas de fondo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tienen un problema con Chile Deportes y eso tiene que estar en conocimiento del Concejal Alvarado, porque se pidieron unos dineros hace muchos años atrás y no se hizo el trabajo, dicen que el trabajo se había tomado también en el proyecto que cree que no era municipal.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que es el proyecto de la piscina municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en el proyecto cree que se tomó un pedazo que no era municipal. El Director de Obras sabe mas que él.

CONCEJAL MADRID: Informa que se tuvo que transar ese juicio con el don Pedro Julio.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que todo eso les ha atrasado porque todos los proyectos que han postulado a Chile Deportes son aprobados y después les contestan. Una vez le habían dicho que tenía que devolver 17 millones de pesos. Ahora está estudiando un proyecto para una piscina, que es la segunda vez que lo estudia. Hay muchas cosas que tiene que ir viendo como poder ejecutarlas.

CONCEJAL MADRID: Solicita moción de orden para el tema de la petición de don Francisco Araos. Cree que correspondería mandar al Alcalde para que él vea qué se pueda hacer, sin perjuicio que acoge lo que sugieren los colegas de darle una institucionalidad, que pueden darles los meses de enero, febrero para que en marzo la Municipalidad en base al comportamiento presupuestario tengan alguna idea de institucionalidad deportiva de parte de la administración, porque hay varios fondos, no solamente en Chile Deportes, sino es estéril seguir dándole vueltas a lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo que se está estudiando es una Corporación, pero eso hay que estudiarlo con mucha tranquilidad. Fue a una reunión con el Director de Deportes y estaban viendo la posibilidad de hacer una Corporación, pero una Corporación se demora como tres años. No tenía idea que se demoraba tanto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que entiende que los recursos son finitos y por lo tanto hay que tomar decisiones que a veces no son las que a todos les gustaría, por lo tanto no se puede financiar todo lo que se pide, sobre todo con Municipios pequeños como el nuestro. Por lo mismo le parece mucho mas conveniente el punto que toca el Concejal Madrid en el sentido que puedan a la brevedad poder constituir alguna entidad jurídica, sea una Corporación como plantea el Alcalde, o sea otra una Oficina Municipal del Deporte que pueda postular a los distintos recursos y fondos que hay en el Estado, y que dado justamente a lo mejor en una lentitud en la gestión por no contar con los especialistas adecuados pierden el poder acceder a ellos.

Por otro lado, le parece conveniente que este Concejo pueda conocer con mucha mayor claridad cuáles son aquellos inconvenientes que plantea el Alcalde respecto de las distintas trabas o inconvenientes que hay respecto a la postulación que hace este municipio a proyectos de Chile Deportes, que pueden conocer a cabalidad y en profundidad esos temas a fin de que puedan resolverlos y si es necesario hacer gestiones con las autoridades pertinentes ministeriales del rubro para efectos de aportar también con la solución del problema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se va a poner un poco politiquero y le comenta al Alcalde que hay que escuchar a la voz del pueblo de repente porque en diciembre, a los que les gusta el fútbol, estuvieron en la liguilla de la Asociación Rural, en cada una de las canchas, en Las Taguas, Santa Blanca, Miraflores y la gente les preguntaba cuándo iba a estar lista la oficina del deporte, y este es n tema que lo vienen escuchando.

Respecto al tema cree que esto no tiene que ver sencillamente con una petición al arboleo de la gente. Cree que las organizaciones deportivas están a la espera que la administración municipal pueda generar espacios, como lo decía el Concejal Madrid, institucionales en la perspectiva mas estratégica del deporte, en la perspectiva estratégica de una comuna saludable a través del deporte. Hay una serie de institucionalidades que están entregando recursos, de hecho el 30 de enero se cierra el segundo llamado al 2% de deportes de FNDR, que es una cosa nueva que apareció, y lamentablemente no sabe si el Municipio va a postular algo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se postulo en la primera fecha, no en la segunda.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si hay alguna posibilidad de incluir esta petición del Club Atlético.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no es para infraestructura. Se suma plenamente a lo que decía el Concejal Alvarado, es decir, aquí hay que generar una institucionalidad que permita a las organizaciones no estar haciendo permanentemente solicitudes específicas a la municipalidad, sino que una unidad pueda gestionar estratégicamente lo que es el tema deportivo en Curacaví, y como decía anteriormente, hay una petición que está saliendo en las distintas canchas, en el caso deportivo del fútbol, y sería importante darles a conocer esta buena noticia para este año.

Recuerda que ya lo habían comentado en los primeros concejos que tuvieron a fines de diciembre que es necesario la oficina del deporte, es necesario planificar las estrategias deportivas para Curacaví y en esa perspectiva hay varios temas que podrían tratar, y en este mismo tema puntual de la petición del Club San Luis de Campolindo, quiere hacer una propuesta concreta. Recuerda que la semana pasada la organización "Amigos de la Radio FM Music", renunciaron a su subvención de doscientos mil pesos, y se podría entregar esa subvención al Club San Luis de Campolindo, y de alguna manera palear en parte lo que están solicitando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que cree que ya está todo mas o menos planteado, quiere señalar que coincide en gran cantidad con los colegas en las cosas que han vertido, sobretodo porque cree que la comunidad está esperando que se imprima un sello nuevo. Quiere proponer también que se genere a partir de este Concejo una comisión integrada por concejales que den este sello nuevo, con participación de ellos, directa para poder ir estableciendo una política municipal.

Agrega que se siente que todas estas solicitudes de los clubes deportivos son azarosas porque depende si tienen planta, depende si está dentro de la Municipalidad invertir un poco, entonces cree que hay que darle institucionalidad y cree que es fundamental la participación de los Concejales que tienen una visión mucho mas política y una cercanía distinta con la comunidad. Así es que deja planteada la sugerencia de ir conformando comisiones que les permita resolver las políticas que van a adoptar al respecto, que les cabe una gran responsabilidad a este Concejo ese tipo de decisiones para terminar ayudando al final de cuentas las resoluciones que tome el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Respecto a lo que dijo el Concejal Galdames señala que quiere hacer un alcance a los concejales, que cree que tienen que crear conciencia, aquí hay dos realidades que son absolutamente distintas en lo jurídico en las canchas rurales y en las canchas urbanas, y desgraciadamente los clubes tienen muy poca institucionalidad propia, porque no es problema de plata sino que es un problema de ganas y de hacer las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también es de gestión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que también de asesoría.

CONCEJAL MADRID: Señala que mas que asesoría, aquí hay un tema que quiere que todos tengan conciencia del punto para que después cuando quede la escoba no digan que no sabían.

Recuerda que con el alcalde Sagredo, con el alcalde Julio y con el alcalde Barros siempre ha dicho que las canchas de fútbol de los proyectos de parcelación CORA cada día es mas peligrosa la situación en que se encuentran. Por ejemplo en la cancha de Santa Rita era catorce propietarios, hoy cada uno de esos propietarios es una sucesión. La cancha de Lo Prado son nueve propietarios y las otras son veinte sucesiones.

Todas esas canchas en la medida que los clubes deportivos no sean propietario están sonados porque no van a poder postular a nada, no van a poder postular a ningún beneficio.

CONCEJAL BRAVO: Indica que en la medida que no haya alguien que los asesore en eso.

CONCEJAL BARROS: Acota que hay canchas que están peor todavía porque están sin ningún papel.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en la primera sesión cuando asumió como Alcalde, el Concejo tomó un acuerdo en que todos los trámites en las sesiones de los diferentes co dueños con los clubes deportivos iban a ser financiados por la Municipalidad, y se invitó a todos los dueños de las canchas para que vinieran a la Municipalidad. Cree que llegó un grupo hace poco donde el abogado y nada mas, y resulta que llegan cinco personas donde 17 que quieren ceder al club deportivo y todo el resto se opone.

Comenta que le tocó ver un caso donde un señor se le ocurrió ponerse a plantar postes en una cancha para sacar su pedazo de la cancha, y tuvo que ir a sacar los postes y las cosas. Entonces lo que son las canchas se hizo un trabajo los bienes comunes.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay una situación bien grave porque por ejemplo en Maipú, La Florida, Puente Alto, que son comunas que fueron rurales y que van en proceso de urbanización mucho mas avanzado, en definitiva araron, se acabaron las canchas porque vendieron el lote completo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director Jurídico si está trabajando con alguna cancha.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que sí. Informa que ellos habían reunido un montón de firmas pero faltaban los comuneros que no quisieron firmar y ahí no se puede hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se puede hacer que queden con parte de la propiedad en la cancha y se va avanzando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que aquí se ha esbozado cual es el problema que tienen en materia de deportes, trasciende el tema de los focos y la cosa es mucho más profunda, aquí falta más capacitación en los mismos dirigentes de cada club deportivo lo que hace urgente que haya una entidad municipal que les dirija, o sea, se hace evidente la necesidad de un departamento, de un equipo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que además Chile Deportes tiene claramente una provisión de recursos para el tema organizativo, o sea, para apoyar el tema organizacional.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí es donde van a ir a Chile Deportes. Al mismo tiempo quiere informar que el financiamiento, la cantidad de funcionarios municipales que tiene es una cantidad enorme, y el Concejo va a recibir luego la cantidad de gente a honorarios. La mayoría de las señoras que barren y que entraron en esto por el Departamento Social.

Comenta que tuvo una acusación en la Contraloría de las dos ex concejales por la cantidad de gente que tenía a honorarios. A contrata están copados y ahora lo que están haciendo es llenar la planta con personal a contrata y todavía tiene una serie de personas para hacerse cargo de diferentes cosas que le exige la ley y que no se han hecho cargo, o sea, necesita tener más empleados en muchas cosas, pero les hará entrega la próxima semana la nómina de toda la gente que está a contrata trabajando.

Informa que ayer revisó las plazas de Curacaví con un grupo de jefes de la municipalidad y puede decir que están todas lindas, en perfectas condiciones.

En el estadio municipal, que el Concejal Alvarado se refería, la máquina se fundió el 30 de diciembre y no pueden comprar una máquina inmediatamente. Hoy le decían los árbitros que el estadio estaba perfecto, se cegó dos veces seguidas. Igual que los árboles de la plaza que tienen un problema con unos alcornoques. Le había echado la culpa a la pasada de la cañería por abajo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es fumagina.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es y fue el agrónomo de la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que no se cambien de tema.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo está diciendo por el estadio Cuyuncaví porque muchos van a decir que hay árboles que se están secando y se han regado más que nunca este año porque hay dos señoras regando los árboles.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que hay una capacidad increíble para cambiarse de temas, pero para cerrar el tema de deportes se adhiere plenamente a lo que plantea el Concejal Hernández. Una comisión de Concejales que vaya viendo el tema deportivo, y obviamente está disponible para apoyar esa comisión, le interesa mucho esa comisión.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que quiere ser bien conciso y claro en el tema, lo primero es el tema que habla el Asesor Jurídico que se está trabajando con algunas instituciones que el Concejal Madrid lo menciona, pero muchas instituciones que son dueñas y propietarias que han visto pasar los años y al final entre los mismos socios no se ponen de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los dueños son solo urbanos y no hay ningún dueño rural.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que muchos son comodatos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el Club Atlético y Campolindo son dueños. Los clubes deportivos Villa El Sol, O'Higgins, Atlanta, Río de la Plata, O'Higgins Independiente son campos deportivos que hoy tenemos en Curacaví que la gran mayoría no son dueños, pero son comodatos que se han entregado por parte de la Municipalidad, o sea, se puede trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Acota que algunos con muchos problemas porque los que están en el río no puede construir cosas definitivas y hay problemas graves.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que por eso que tienen que poner el acento en la organización.

CONCEJAL ALVARADO: En segundo lugar señala que es importante que puedan crear las comisiones que se han planteado. Aquí hay un tema de administración, por eso que quiere preguntar directamente al Alcalde, con mucho respeto, se imagino que está dentro de las políticas de implementar una oficina del deporte, porque al final pueden tener toda la buena voluntad, y cree que también el Alcalde porque hay mucho deporte, pero está dentro de esa política implementar a lo mejor no ha corto plazo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la oficina del deporte cree que no porque seguramente va a comenzar a hacer los trámites para hacer una corporación del deporte.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que eso va a hacer en tres años mas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque lo va a comenzar a hacer ahora, él decía en tres años pero el Director de Chile Deportes dice que es mucho mas rápido, pero otro alcalde le dijo no crea que es tan fácil. Aquí se tiene que hacer otra cosa, algo mucho mas profundo y mucho mejor.

Tiene funcionarios municipales pero ahora necesita con urgencia mas funcionarios municipales porque hay muchas cosas que aquí no se llevaban bien y tiene que tenerlas funcionando de aquí a un mes, por eso que lo van a conversar el día que entregue los antecedentes de las diferentes cosas donde se está adoleciendo, porque hay cosas que han crecido enormemente, en forma desmedida a Dios gracias, por eso que está necesitando una brutalidad de funcionarios. Hay otras cosas que se mantienen y que nunca se han tomado en cuenta en esta Municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que para cerrar el tema, recuerda que en el Concejo anterior se habló de muchas comisiones y que al final nunca funcionaron, por eso que está diciendo que no se vuelvan a crear todas estas institucionalidades que van dentro del mismo concejo si al final no van a concretarse, entonces mas que crear a lo mejor es importante trabajar en equipo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay que trabajar en equipo, él trabajo en equipo pero hay que ver la parte funcionarios.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que está la disposición que es lo mas importante.

CONCEJAL MADRID: Señala, respecto de la participación, que es la falta del CESCO. Aquí todos los alcalde han llamado a inscribirse en e Consejo Económico y Social y no llega nadie, y justamente los clubes deportivos serían unos de los elementos importantes en los CESCO porque ahí le da peso al tema.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que crear una Corporación del Deporte cree que va a dar mayor coordinación con las instituciones porque se van a sentir mas comprometidos y mayor apoyados.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ha estado con la Asociación de Fútbol Rural en la entrega de premios y conversaron bastante. A ellos les gusta la independencia, no tener problemas con la Municipalidad a pesar que piden dinero para su edificio que están haciendo.

Recuerda que en la comuna se terminó la Asociación de Fútbol Urbana, algunos quieren volver a revivirla y espera que se haga, pero las cosas hay que verlas realmente como son.

CONCEJAL BARROS: Acota que es un interlocutor para que puedan llegar a alguna parte a presentar sus proyectos y que sean mas ordenados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quedó en el aire la conclusión de la solicitud del Club de Fútbol San Luis.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que había una propuesta de darles los 200 mil pesos que renunció la organización FM Music.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que ahí tiene una alternativa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que un piso de 200 mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al señor Secretario Municipal (S) que lo deje en acta.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que todavía no hay un acuerdo. En primer lugar, señala que comparte lo planteado por los concejales en el sentido de buscar alguna alternativa para la solicitud en comento, y le parece una buena alternativa que se puedan aportar estos recursos que quedaron disponibles, pero también recuerda que cuando aprobaron todo el aporte en subvenciones a distintas organizaciones, en esa oportunidad habían aprobado en el presupuesto una cifra cercada a los 24 o 26 millones de pesos, y lo que se asignó fueron diecisiete millones y fracción, por lo tanto quedaron más de 200 mil pesos disponibles y perfectamente con eso que queda para alcanzar la cifra acordada en el presupuesto de subvenciones se podría financiar en su totalidad la petición hecha por el club.

En segundo lugar, solicita al Alcalde que disculpe que sea majadero respecto a la discusión de fondo en cuanto a la institucionalidad y a los recursos disponibles para distintas obras o proyectos vinculados al tema deportivo. Insiste que le parece que la mejor alternativa que pueda servir para dar solución a esto, pensando justamente en que esta Municipalidad es una Municipalidad de escasos recursos, que cuenta con pocos recursos para poder financiar este tipo de alternativas, es que se pueda hacer un esfuerzo de verdad para crear una institucionalidad, una oficina del deporte que pueda abocarse a tratar estos temas jurídicos, de tenencia de los distintos terrenos, que pueda gestionar distintos proyectos, los fondos estatales que existen, etc.

Cree que la única alternativa, además que tenga inventiva y pone como ejemplo más allá de la tenencia del terreno, sabe muy bien por ejemplo el caso de Las Taguas, que no siendo propietarios de un terreno logran levantar un proyecto que finalmente es recogido por la autoridad, que aporta los recursos y se construye una cancha con graderías, se cierra, y se pone un resquicio diciendo que estos son implementos desmontables y esto es inventiva, esto es gestión, y entiende que el Municipio, con todos los funcionarios que tiene, no puede hacerse cargo de ese tema. Pero la verdad es que aquí hay un tema de rentabilidad social, o sea, por cada peso que se invierte en contar con un par de profesionales dedicados a este tema la verdad es que los recursos se multiplican, toda vez que pueden optar efectivamente a esos recursos que están fuera de la Municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Acota que en cuanto a lo que es inventiva, creatividad, todo el tema de gestión tiende a pensar que ya viendo el área chica de qué es lo que más conviene, es mejor esperar. Entre tener una oficina del deporte que para efectos prácticos, si es que se pudiese tener, sería un solo funcionario que tendría que recocer no solamente fútbol, hay veinte mil deportes que se hacen en la comuna. Si se puede hacer una institucionalidad que dure para futuro, que pueda representar a todos los deportes que hay en la comuna, que pueda tener representantes de todos los deportes también preferiría esperar una cosa así.

CONCEJAL BRAVO: Propone que mientras se forma la corporación destinar a alguien a esta otra cosa, si también cree que a la mejor solución es lo que está planteando el Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que en forma paralela mientras sale la Corporación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere proponer algo para ir avanzando en el tema. Como primera cosa deja la sugerencia a la Municipalidad que se cree una oficina, un departamento, la modalidad que la administración estime, que sea económicamente viable para esta administración, con la observación que también vele por la equidad en la distribución de los recursos, porque solo aquel que viene a pedir es a aquel que se le da, cuando hay un montón de otros que también podrían perfectamente bien acceder a recursos. Deja la recomendación a la administración, cree que en eso están todos de acuerdo.

Como segunda cosa, que en primera instancia saben que hay 200 mil pesos disponibles presupuestariamente hablando, y sugiere a la administración en virtud de lo que les propongan, ampliar estos 200 mil en función de las posibilidades, por cierto para cubrir la solicitud que se hace.

Hoy día el piso son 200 mil pesos pero perfectamente creen que es posible ampliarlo, presupuestariamente hablando a través de una modificación presupuestaria que les permita hacerlo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso no es necesario, el ítem lo tienen como de veintitantos millones que se aprobaron

CONCEJAL GALDAMES: Señala que por eso que mandantan al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no está presupuestado como subvención hoy día, solo tienen dieciséis o dieciocho presupuestado como subvenciones.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que se mandate al Alcalde diciéndole que tiene 200 mil pesos por la renuncia de los Amigos la radio FM Music.

CONCEJAL BRAVO: Replica que se aprobaron mas, veintitantos y finalmente las peticiones que se acogieron favorablemente son 17 millones y fracción, pero quedó un margen porque lo que aprobaron fueron 20 y algo.

SEÑORES CONCEJALES: Recuerda que falta bomberos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no, bomberos no va por dentro de las subvenciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que igual se cuenta presupuestariamente para el equilibrio presupuestario, pero es un detalle que se puede resolver.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara al Concejal Galdames que mal ejemplo puso como ejemplo a Las Taguas porque cuando entró a la Municipalidad salía a remate de Carabineros y él paró el remate. No lo pudo parar por escrito de la Dirección General de Carabineros y justamente tiene la próxima semana una reunión con un alto oficial de Carabineros, y va a ver si puede volver a hablar el tema de Las Taguas, porque pertenece a Carabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el terreno para que no se entienda mal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él paró el remate, pero su compromiso fue que en dos años iba a juntar la plata el club y la municipalidad de ayudar para comprar el terreno, cosa que no se ha hecho, entonces hay que hablar con Las Tagua. Les ha dicho esto porque cualquier día va a llegar un alto oficial de Carabineros y les va a decir que estos son bienes que no los necesitamos y se vende.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que hay un tema bien especial porque Carabineros entregó en comodato a la Municipalidad y la Municipalidad cedió un permiso de uso a Las Taguas, ahí está como estrangulado el tema y está bien.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que tienen que ver que Las Taguas se pongan a juntar plata, y Las Taguas no quieren que esa sea una cancha municipal y les encuentra toda la razón.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema que es bien importante, ese predio con el cual deslinda con el predio de Carabineros por el otro lado, tiene un gran problema que era patrimonio de aceptación fiscal, y la Contraloría dentro del tema de la ley reservada a las Fuerzas Armadas, les prohibió a las Fuerzas Armadas vender los predios como si fueran de ellos. Son bienes fiscales que se tienen que vender como otro bien fiscal, así es que esa es una cosa buena para Las Taguas y para el Municipio que no pueden vender los Carabineros. Quedó para Carabineros o sino va a pasar al Ministerio de Bienes Nacionales para que prescindan de él. No es como antes que podían vender directamente como amo, señor y dueño, porque la personería de las Fuerzas Armadas no tienen personalidad jurídica a diferencia del Municipio que sí tiene. Las Fuerzas Armadas tienen la personería del Fisco de Chile y nada mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Secretario Municipal si pueden revisar cómo quedó el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque él sabe redactarlo bien, es abogado.

ACUERDO N° 23/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE CAMPOLINDO, SUBVENCION A LA QUE RENUNCIO LA ORGANIZACIÓN RADIO FM MUSIC, MONTO QUE EN PARTE LES AYUDARÍA A PALEAR LA INSTALACION DE ILUMINACION PARA LA CANCHA DE FUTBOL DE DICHO CLUB.

- **Carta de la Directiva del Club Atlético, de fecha 16 de enero de 2009, que solicita pronunciamiento sobre carta enviada con fecha 02 de diciembre de 2008 y que dice relación al desvío de tránsito de vehículos pesados por el sector de la Villa El Sol, bordeando los terrenos de dicho club.**

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere informar un tema previo de esto.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal Madrid que primero lea la carta.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta. Opina que si le mandan una carta diciendo que sus derechos han sido vulnerados se molestaría y les diría que perfecto y que lo demanden, ahí se termina el cuento.

Recuerda que las primeras cosa que hizo como Alcalde subrogante en un momento, y como abogado municipal después a principios del año 1988, fue un reclamo del Club Atlético de Curacaví que quería cerrar la calle, y hay una norma que el Director de Obras y el Director Jurídico lo deben saber.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Concejal Madrid si puede terminar de leer la carta primero.

CONCEJAL MADRID: Replica al Concejal Hernández que espere un momento para poder explicar, ya que por eso que leyó la primera carta. Ellos dicen en esta carta que “han hecho un levantamiento topográfico en la calle Luis Cruchaga y se encuentran con que les falta terreno”, eso lo hicieron hace veinte años y del año 88 estaban con el mismo reclamo.

Por otro lado, él tiene muy buena memoria y se recuerda que en algún momento el Club Deportivo Atlético quería vender. Les pidió permiso para el cambio del uso del suelo y el Director de Obras le pidió la cesión de un pedazo de calle para cumplir con el plano regulador.

Hay una norma que se aplica en todo Chile y que seguramente ocupan mas de algún terreno de propiedad particular en los títulos, pero hay una presunción que una calle que está abierta al uso público es pública.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no la puede cerrar nadie, además que están pasando todos los buses de entrada a Curacaví hoy día por ahí.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se acuerda que en su momento cuando lo vieron en el año 1988 le dijo al ex Alcalde don Julio Sagredo que les pidan el dominio vigente, y no lo tenían. Ahora lo traen inscrito el 2005.

Comenta que si por ejemplo, compra algo, compra entre comillas porque lo reinscribe porque antes estaba reinscrito en Casablanca el año 1961 y antes estaba inscrito, porque en la última hoja viene del Conservador que dice “El título anterior corre a fs. 32, N° 64, de 1941” y ese es el título total de los vendedores, y el club deportivo está a fs. 247, N° 256 del Conservador de Casablanca”. Ellos lo reinscriben el 2005 y vienen el 2009. No le parece prudente venir a exigir, y cerrado por ellos mismos porque el cierre de este club deportivo es viejísimo, es un cierre de panderetas que debe estar ahí hace unos veinte años por lo menos.

Encuentra absolutamente fuera de lógica el planteamiento de venir ahora a exigir un replanteo cuando por otro lado lo querían vender al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ellos todavía quieren venderlo, pero el problema es que la calle pasa por la mitad de la cancha.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que no enrede el tema. Lo que plantean ellos aquí es que el plano regulador contempla una calle que pasa por la cancha.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la cancha llega hasta la orilla del estero Cuyuncaví.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no tiene ningún asidero jurídico porque ha estado siempre abierto, por tonteras, negligencia, dejación, entonces no ha lugar.

Ahora si el día de mañana quieren vender la cancha a una cuestión deportiva, como cualquier propiedad que uno quiere vender, tienen que ceder los espacios que contempla el plano regulador, y por eso que cuando uno vende un terreno, en total es un 30% a lo menos mas barato, uno vende un pedacito porque ya asumió el costo de las cesiones y asumió el costo de las urbanizaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere proponer a modo de solución o respuesta a esta carta.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no tiene ninguna solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que eso es bien simple, coincide con el juicio del Concejal Madrid que hay que reclamar por el uso de la calle porque está abierto desde que todos tienen razón, pero de todas maneras aquí el club está reclamando porque no se la ha dado respuesta a una carta anterior.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se ha dado respuesta porque se están pidiendo todos los antecedentes. No se puede dar respuesta a las cosas automáticamente.

Recuerda que esto lo puso en conocimiento del Concejo anterior, donde los Concejales Madrid y Hernández eran Concejales y no le tomaron mayor asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que le tomaron asunto y lo hablaron, de echo el Presidente del Club Deportivo fue súper enérgico al Alcalde en la misma celebración de aniversario que por ningún motivo entregaban ni un solo centímetro de terreno, mucho menos de la cancha. Se habló con todos los argumentos que tenían ahí.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no le tomaron mayor asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por una cuestión de buena convivencia, cree que la carta viene cargada de molestia de parte del club deportivo, entonces no pueden ponerse en ese plano. Con justificada razón consultan a la Municipalidad y plantean sus puntos de vista. Consulta qué tiene de malo responderles. Cuál es el criterio que tiene la Municipalidad para que ellos sientan la respuesta, si aquí no se trata de decirles “mire le vamos a devolver la calle”. La respuesta tiene que existir, y el Departamento Jurídico tendrá que responderle.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la forma establece que hoy día la norma administrativa y de probidad administrativa hoy día exige que cualquier solicitud o consulta que se haga a un organismo público existe la obligación de responderle, independiente de cuál sea la respuesta ya que es eso lo que se tiene que hacer.

SEÑOR ALCALDE. Informa que el problema es el siguiente: le respondió verbalmente, ya que el Presidente del Club Atlético de Curacaví trabaja privadamente con él y lo sabe muy bien, pero ellos están pidiendo una contestación por escrito. Agrega que también les dijo que demanden a la Municipalidad porque los socios no creen todas estas cosas.

Reitera que no está en contra del tenor de la carta como lo dice el Concejal Madrid, porque le dijo que demanden a la Municipalidad porque no le creen sus socios, igual como le dijo una vez a don Eduardo Mc Vey que le pedía una diferencia de precios de la bencina. Lo mismo le ha dicho a mucha gente, o la Contraloría o la Justicia pueden hacer que cambien las leyes prácticamente y los planos reguladores, por eso que a mucha gente le dice que demanden a la municipalidad porque eso es lo lógico, para que queden tranquilos porque eso es la ley de urbanismo y construcciones que está fuera.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuándo fue la reunión con la gente del Club Atlético.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su consulta de qué cuesta responderles.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se les va a responder por escrito.

CONCEJAL BARROS: Reitera su pregunta ellos están pidiendo una reunión, no están pidiendo ninguna otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no han tenido reuniones, solamente que cuando fue al aniversario tocaron el tema, pero ha hablado con el Presidente del Club.

CONCEJAL MADRID: Insta al Alcalde que les conteste por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces les contestará una carta diciéndoles que cree que el único camino que pueden tener para que sus socios queden tranquilos es que demanden a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que sería muy simple la carta. Debe decir que debido a que está abierto desde hace tiempos inmemoriales, la única forma que tienen para ejercer su título es a través de la justicia.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que algunos socios que no están en la Directiva dicen que se corte la calle, por eso que prefiere que les digan que demanden a la Municipalidad y ahí van a tener la contestación real.

CONCELA ALVARADO: Señala que para aclarar un poco el tema señal que está bien en que se debe responder y eso es mas que claro eso, pero aquí hay un tema que por el tenor y por lo que pudo conversar con ellos, porque estuvo el fin de semana con ellos, que es importante también responderles un poco sobre el tema de la pasada de la calle Cuyunvaví en el terreno, ese es un tema, y el otro tema es de la otra calle que viene con el Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso no le interesa.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que ese es otro tema, pero hay un tercer tema que entiende o lo que entendió de esa conversación que tuvo con el Presidente y el Vicepresidente, es que ellos han solicitado a la Municipalidad que les puedan hacer un aporte para que ellos puedan canalizar el agua para el regadío de la cancha del sector de Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso no lo dice en esta carta, sobre eso quedaron de acuerdo, se midieron los metros y quedaron de comprar la cañería, eso es otra cosa y no tiene nada que ver con esto.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si no sería bueno invitar dentro de las sesiones de febrero a la directiva para que puedan aclarar el tema y entenderse un poco, porque se entrega un informe, se dice otra cosa, y cree es mejor aclarar el tema.

SEÑOR ALCALDE: Consulta para qué.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Alcalde que ve que lo toma muy superficial, o sea, si la cancha está ahí y pasa una calle a quién le interesa, cree que no es el tema.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la calle ha pasado toda la vida por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la calle no le interesa.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que el Alcalde dice que la calle no le interesa y ahí van los niños del Liceo a hacer actividades.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Alvarado que no mal interprete, la calle que ha pasado desde siempre tiene que seguir pasando como cualquier parte de Curacaví. Ahora si ellos venden, como trataron de vender hace unos dos años atrás, tienen que ceder las calles contempladas en el plano regulador, las calles estructurantes, pero eso es si acaso venden.

Recuerda que plantearon si el Concejo estaba de acuerdo, que cualquier Concejo de Santiago les hubiera dicho que no y nosotros le dijimos que si, cualquier Concejo les hubiese dicho que no cuando quieren vender un área verde, porque tienen que pasar por el concejo por el cambio de destino del uso del suelo, y nosotros les dijimos que sí, que no había problemas y después como que se desinfló.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se hicieron las consultas y cree que la calle que pasaba por el medio de la cancha se podía correr hasta las tribunas, así le dijeron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que se le dieron las facilidades de correrlas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso era porque querían vender, no para usarlo como campo deportivo. Como campo deportivo va a seguir igual.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que para cerrar el tema, es clara la discusión, pero el tema de buscar la solución para el regadío de la cancha.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que ese es otro tema.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que está bien pero está haciendo una consulta. Consulta al Alcalde si no hay respuesta a eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no por el momento porque ahí se midió, se cotizaron los tubos pero eso fue a fines de diciembre, pero eso es otro tema totalmente diferente.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera si no hay solución a eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que por el momento no.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere complementar algunos temas. Señala que es bueno escuchar que para poder responder necesita los antecedentes. Cree que eso es fundamental. Los Concejales también cuando tienen que sancionar algunos temas que el Alcalde les pide que sancionen también necesitan los antecedentes, eso es importante que haya salido de boca del Alcalde lo de los antecedentes, le parece muy bien.

Se suma a lo que han dicho los Concejales, el mandato se imagina al Director Jurídico o al Director de Obras que tendrán que hacer el informe en derecho al Club Deportivo, y también para que el Club Deportivo pueda ingresar la petición formal a la petición del cierre, ya que no estuvo en esta carta y se ha observado, o del regadío porque lamentablemente no venía acá, independiente que haya quedado en acta porque lo ha propuesto el Concejal Alvarado, sería interesante ir viéndolo altiro.

Ahora nuevamente se refuerza mas la idea de tener una oficina de deportes que planifique el tema deportivo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARA RESPUESTA AL CLUB DEPORTIVO ATLETICO COMO LO HA INDICADO EL CONCEJO.

- **Memorándum N° 44 de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de enero de 2009 que remite nómina de postulantes a la exención de aseo, período 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto habla bien de un tema que lo vieron en el presupuesto, hay un período en el cual las personas que viven en casas que no pagan contribuciones pero sí tienen que pagar aseo, pueden postular a la exención en base al puntaje social. Este año parece que se hizo mas difusión porque eran mas, antes era una lista chica. Así es que hay que felicitar a los de la difusión y no queda mas que aprobarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tiene que ser aprobado ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la ordenanza municipal les permite en función de algunos criterios que algunos vecinos que no están exentos del pago de los derechos de aseo puedan inscribirse de hacer una solicitud. Este es el resumen de quienes lo pidieron y que tienen argumentos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que estos son los vecinos que viven en casas de mas tres millones 500 de avalúo y están exentas por ley, y seis millones 500 que es de donde empieza el cobro de contribuciones.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay un reglamento para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que hay una ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay algún corte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que hay varios criterios, puntaje de la Ficha de Protección Social.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál es.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que 600 puntos antiguos cuando era la Ficha Cas, lo homologaron a 600 puntos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que hoy es 11.734 y hay varios que están sobre eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habían otros objetivos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en la última sesión de Concejo del año pasado aprobaron un cobro por metro cúbico de basura, eso tiene relación con esto porque estas son las basuras que cobra el Municipio y que nunca las cobra, y ahora que van a vender las casas SERVIU se necesitan certificados y ha cobrado vigencia el tema, la gente se interesa en venir a postular para que no les generen la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que muchas de estas casas están exentas de pago de aseo.

CONCEJAL MADRID: Indica que no.

CONCEJAL BRAVO: Acota que están exentas de contribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también de pago de aseo de acuerdo a las nuevas normas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que muchos no están exentos del derecho de aseo, o sea, muchos están exentos y aún así postulan y aquí los presentan igual.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si aprueban este documento.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

ACUERDO N° 24/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL MEMORANDUM N° 44 DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009 QUE REMITE NÓMINA DE POSTULANTES A LA EXENCIÓN DE ASEO, PERÍODO 2009, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- Minuta del concejal don Emilio Madrid Barros, al margen del memorándum N° 174 de la Directora de DIAFI, que se refiere a facturas de CGE por el servicio correspondiente al Club de Huasos de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Indica que este tema está dando vueltas desde el año 2000. Esto tiene que ver con las disciplinas deportivas, con la institucionalidad deportiva que estaban hablando recién. Hay varios comodatos que no se cumplen y este comodato del Club de Huasos es un comodato que siempre ha causado problemas. Desde el año 2000 que la Municipalidad se le ha ido generando una deuda bastante grande porque el Club de Huasos entiende distinto a como dice el comodato.

Aquí hay un problema serio y una deuda que cada vez crece mas, no sabe en cuanto va ahora la deuda del estadio municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consultas si no se iba a renunciar en algún momento la cantidad de potencia.

SEÑOR ALCALDE: Responde que renunció porque sale mucho mas barato llevar generador a la Fiesta de la Chicha.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde por qué no remite un informe porque el último dato que tiene es del 26 de abril de 2007. Reitera que les manden un informe respecto al tema eléctrico de la medialuna.

SEÑOR ALCALDE. Informa que en la medialuna estaba colgado un montón de gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Madrid de pedir un informe sobre la situación actual para que no siga dando vueltas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Secretario Municipal (S) que pida un informe de la deuda histórica del Club de Huasos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es importante para el Concejo tener un informe de los comodatos que se están entregando porque siempre ha sido un tema pendiente.

CONCEJAL ALVARADO: Observa que en este documento menciona don Hugo Labarca, Presidente del Club de Huasos Federado que “ha señalado en forma verbal que el señor Alcalde se comprometió en forma verbal a pagar mensualmente el cargo fijo por potencia contratada, a diferencia de lo que el contrato estipula en ese punto”.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese es el problema, que nunca han pagado la deuda y el empalme es municipal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se puede pagar el cargo fijo si no se paga todo, o se lleva toda la plata o no se lleva.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que se puede en un convenio.

CONCEJAL MADRID: Señala que la idea es ingresarla.

SEÑOR ALCALDE.: Aclara que está diciendo que la empresa no acepta pagar.

CONCEJAL MADRID: Replica que sí acepta la Tesorería Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que a la empresa hay que pagarle todo, pero hay que ver en que está. Entiende que todos se desconectaron, estaban sin luz entonces ahora se puede hacer algo definitivo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se adhiere a la solicitud del informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SE EMITA UN INFORME DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL CLUB DE HUASOS DE CURACAVI RESPECTO AL CONSUMO ELECTRICO EN EL RECINTO DEL ESTADIO MUNICIPAL “JULIO RIESCO”.

- **Sanción memorándum N° 12 de fecha 09 de enero de 2009 del Secretario Comunal de Planificación – Sepcla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área municipal y proposición de modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que lo consultó y es la forma de regularizar todo, y lo otro es dejar todo listo lo de educación.

Consulta si tienen dudas respecto a la proposición de modificación presupuestaria municipal que son 28 millones que hay que agregarle a educación.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Secretario Municipal (S) que se aprueba la proposición de modificación presupuestaria N° 2, área municipal.

ACUERDO N° 25/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 12 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora van a tratar la modificación presupuestaria de educación. Aclara que esta rebaja del presupuesto de educación es algo muy normal que fue en la rebaja de los dineros de los ingresos municipales.

Tomó la cuenta de educación porque fuera de eso estaba entregando una serie de servicios que había dejado afuera, como la Orquesta Filarmónica. Después se iban a entregar una serie de servicios y él tenía que cuadrar el presupuesto municipal rebajando.

Rebajó lo de educación que era el presupuesto mayor, entonces ahora viene la regularización del presupuesto de educación. Aquí prácticamente se hizo un estudio en la cual quedaron todas las cosas totalmente al día. Comenta que lo malo es que hoy no vino el Jefe de Contabilidad.

Informa que hay un error y consulta al Director de Secpla de cuánto es el error.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que al final hay una planilla con el informe.

SEÑOR ALCALDE: Observa que es de M\$ 4.160.-. Consulta de qué es ese error.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que en el presupuesto inicial de educación hay un error, si se suma correctamente M\$ 4.160 que era para sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que era para una sala cuna para educación que s iba a hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que estaría dando una disminución superior a lo que se tenía que aprobar. Se estaba disminuyendo 311 millones, por lo tanto se pide dejar sin efecto esa disminución de M\$ 4.116.-

A continuación explica detalladamente la segunda hoja del anexo de la proposición de modificación presupuestaria de educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con esto deja cuadrado, lo que es su obligación presentar al Concejo y se aprueba financiado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene varios temas y va a insistir en un tema que lo expresaron cuando evidenciaron que el presupuesto se había presentado desequilibrado en términos de lo que había aprobado el concejo anterior, los 547 millones de pesos, y lo que se les estaba presentando en el presupuesto del área municipal que venía cuadrado en algo así como 120 millones.

En esa oportunidad fue claro en decir que no estaba dispuesto a generar una rebaja para educación, principalmente porque va a afectar a los niños, a las niñas de las familias mas vulnerables de Curacaví, por eso solicitaron un informe detallado de lo que significaba esta rebaja.

También habían hecho las restas de acuerdo a lo que se les había presentado. Hay una serie de ítem del presupuesto que desde su punto de vista son bastantes sensibles, por lo tanto los quiere exponer de acuerdo a lo que se les presenta, 55 millones menos en remuneraciones al Código del Trabajo, eso de alguna manera se traslada para "prestación de servicios comunitarios". Se imagina lo que significaría que las personas que hoy día están contratadas con remuneraciones del Código del Trabajo, es decir, con previsiones y acceso a la salud, hoy día no lo va a tener porque estaríamos complicados y los estarían pasando al status de "honorarios prestación de servicios comunitarios".

También se está rebajando el tema de salas cunas, pero ahí ya algo se había hecho la salvedad.

Recuerda que el Alcalde les dijo en la sesión pasada que el calzado y una serie de otros temas estarían pasando al sector municipal, sin embargo le llama mucho la atención que con esta rebaja están dejando sin subvención de mantenimiento a todas las escuelas municipales.

Están dejando sin el programa de la ley CEP al Municipio, 140 millones. Están dejando sin presupuesto para movilizarse las carreras técnicas del liceo, es decir, las niñas, como decían por ahí, que están estudiando la carrera de auxiliar de enfermería, no van a poder viajar porque no tienen presupuesto.

Se está rebajando aproximadamente 16 o 17 millones para mantención de vehículos. Se están rebajando prácticamente mas de la mitad de las primas de gastos y seguros. Servicios informáticos queda en cero y una serie de otros temas, es decir aquí se les está planteando a los concejales aprobar un recorte presupuestario del sector educación que constituye tal vez, está seguro de eso, la labor social mas contundente que tiene la Municipalidad, y les están pidiendo que rebajen cerca de 307 millones de pesos a educación.

Claramente no era la postura que el Concejo en algún momento había propuesto para cuadrar los ítems desfinanciados. La postura iba por aumentar el presupuesto municipal de egresos para traspasar a educación para equilibrar lo que el Concejo anterior había aprobado en el PADEM, es decir los 547 millones de pesos.

Le llama la atención que lamentablemente no esté el Director de Educación para que les pueda decir si esto es relevante o irrelevante, porque si aquí le están diciendo una serie de temas como la subvención de mantenimiento. Se encuentra presente el Director del Liceo, y se imagina que si le dice al Director de Liceo que le van a quitar \$ 7.900.- para el mantenimiento de su Liceo se imagina que para él es bastante relevante.

Ahora cree que aquí tienen que ponerse las pilas por le tema de educación, por eso en algún momento en el argumento que daban hace un rato atrás celebraba que el Gobierno se estuviera poniendo con recursos para educación, y resulta que aquí se está haciendo lo inverso como Municipio.

Claramente no le parece que el Concejo tenga que tocar a la educación de los niños mas vulnerables de esta comuna por un problema que se generó al momento de presentar el presupuesto. Por qué los niños y niñas de las familias mas vulnerables de la comuna tienen que pagar las consecuencias por un ejercicio presupuestario mal realizado, eso no le parece. Así es que desde ya comenta a este Concejo que su voto es desfavorable para aprobar esta modificación que se les ha presentado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Galdames que lo felicita porque es muy político su pensamiento. Quiere decirle que están al frente de la mejor educación de las dos provincias. Quiere decirle que las inversiones en educación han sido fantásticas y quiere decirle que están orgullosos de la educación en Curacaví.

Ahora van a ir viendo las cosas porque no cuesta nada hacer un discurso político, es decir, que todos aplaudan.

CONCEJAL GALDAMES: Señala al Alcalde que es su derecho.

SEÑOR ALCALDE: Replica que es su derecho pero que se informe bien.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que se ha informado bien.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a los 40 millones para vehículos aclara que tienen vehículos nuevos. El año pasado se gastó mucho mas que esto en ajustes y arreglos de los buses. Ahora esos buses fueron dados de baja. No tiene para qué tener un presupuesto de ese modo.

En calzado escolar, el problema que tuvieron el año pasado fue que hubo dos listas de calzado porque todos los niños de Curacaví son iguales. Un listado que los daba con dinero municipal a través de educación y otro listado que se daba directamente a los niños que no estaban en las escuelas de educación municipal. Tuvo veinte problemas por eso. Se tuvo que hacer dos llamados a licitación. Ahora el calzado se les va a dar a todos los niños necesitados de Curacaví de cualquier escuela y de cualquier lugar.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda al Alcalde que lleva 30 millones.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lleva 40 y 13.200, son M\$ 43.200. Después tiene la sala cuna, M\$ 4.166.-. En remuneraciones Código del Trabajo, de todas las cosas traspasadas. Recuerda que el gimnasio Joaquín Blaya estaba en manos de educación, toda esa gente estaba con contrato y ahora lo está tomando la municipalidad. Educación no puede tener gente a honorarios para conocimiento del Concejal, debe tener todos a través del Código del Trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Alcalde por qué entonces pasa plata a la estación de servicios comunitarios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que por eso lo está diciendo. Después M\$ 1.000.- para fertilizantes, fugicidas otro M\$ 1.500.-; material de aseo, M\$ 2.000.-, hay una gran cantidad de dinero para material.

Materiales para mantenimiento y reparación de inmueble, actualmente a través de la Municipalidad están haciendo todos los mantenimientos y reparaciones de todos los inmuebles. En este momento tiene personal en las diferentes escuelas porque tiene que aprovechar este período porque educación no cuenta con maestros especializados para todas estas cosas.

Después tienen repuestos y accesorios para mantención y reparaciones de vehículos, otros 16 millones mas porque ahora tienen buses nuevos. Electricidad M\$ 42.800, esos significa que seguramente van a tener que hacer una modificación presupuestaria en el mes de septiembre si es que falta electricidad.

En sistema de publicidad, mantenimiento y reparaciones de vehículos M\$ 16.800.- o sea, que ahí tienen 32 millones mas los 40 millones porque los buses los están reparando a cada rato, porque los buses andaban con 70 alumnos y debieran haber andado con 40 alumnos, se quebraban resortes y habían muchos problemas. Ahora tienen vehículos nuevos.

No tiene culpa la Dirección de Educación porque no tenían buses nuevos, y gracias el día que el señor Intendente dejó la Intendencia y pasó a ser Ministro de Salud, que en este momento le están agradeciendo esto, en este instante, porque él tenía que ir a una audiencia con él pero no pudo ir pero mandó a una persona a agradecerle, cambió todo eso porque cuando se hizo el PADEM no tenían los buses nuevos.

En subvención de mantenimiento de las escuelas las da el Ministerio de Educación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Respecto al tema señala que el señor Pinto de Educación dice que esta es una rebaja de la cuenta que está en la planta de inversión, que por instrucciones de la Contraloría tienen que traspasarla a unas cuentas de gastos.

También hay algunos gastos que se hacen de oficina que está autorizado por el Ministerio de Educación y también textos y material de enseñanza, por lo tanto hay un incremento al gasto. Lo mismo en la Ley CEP, son 141 millones que están distribuidos en aquellas cuentas por ejemplo de participaciones de servicios comunitarios, con la contratación de honorarios de profesionales que estén bajo el mejoramiento de la subvención especial de la ley CEP.

SEÑOR ALCALDE: Por último, los traslados de las chiquillas que están haciendo enfermería, que tanto le preocupan, informa que esa es una carrera que mas alaba. Ese traslado se va a hacer en los buses nuevos municipales. El año pasado no se atrevió a hacerlo porque tenía miedo que los buses antiguos se quedaran en pana. Entonces eso también quedó totalmente obsoleto porque hoy día cuentan con movilización para llevar a las chiquillas. No las van a estar largando. Las niñas del Liceo de corta edad allá tienen una enfermera que las va a estar esperando, pero en el camino no puede mandarlas con una enfermera que las acompañe. Se va a hacer todo en vehículos municipales porque tiene responsabilidades que esas niñas lleguen a sus trabajos y vayan en buenas condiciones, y no que las echen paradas en los buses de la locomoción de Curacaví, donde todos sabemos los problemas que tienen.

Reitera que cumple con informar y presentar esta modificación al Concejo, esa es su obligación ya que ha visto toda la parte legal.

CONCEJAL MADRID: Acota que además tenemos que cumplir con la ley que les da para cuadrar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que así le habían dicho en Santiago, y que ojala se hiciera en la segunda semana de enero Reitera que cumple con presentarlo y hasta ahí llega su responsabilidad porque lo presenta de acuerdo con la ley.

CONCEJAL MADRID: Señala que no pueden no aprobarlo porque esta no es una modificación presupuestaria ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Acota que le importa, ahí está la responsabilidad de cada Concejal.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere hacer presente a los concejales un tema, esta no es una modificación ordinaria de las que van viendo durante el año. Esta es una modificación trascendental para poder modificar el PADEM y cuadrarlo con el presupuesto municipal. Esto es lo que en la última sesión del año pasado planteó y dijo que esto no corresponde que lo vean ahora, corresponde que lo vean en la primera sesión del 2009.

SEÑOR ALCALDE: Acota que así se lo dijeron pero lo está haciendo en esta sesión. Reconoce que está un poco atrasado pero lo está haciendo así.

Le habría gustado que los señores Concejales le hubieran preguntado por qué las rebajas, los aumentos antes de hablar para poder explicarles bien, para poder informarles todo esto porque esto se ha hecho de acuerdo a la ley.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que a ellos les hubiese gustado que el PADEM se hubiese aprobado de acuerdo a lo que el señor Alcalde les está presentado ahora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el PADEM se aprobó mas de quinientos y tantos millones y había un gasto de doscientos y tantos millones, eso todos lo saben y lo tienen muy claro, y advierte que lo retaron porque cómo podía permitir que un gasto de doscientos y tantos millones saltara a quinientos y tantos millones, y les dijo que cuando presentaron eso estaba de alcalde el abogado y que fue cuando él estaba en su campaña electoral.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que eso fue el 25 de noviembre.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se aprobó y lo presentaron estando el concejal aquí.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que eso llegó el último día y no había mas plazo.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que lo aprobó el Concejo y él no estaba de alcalde y eso sí le llamaron la atención cómo podían aprobar un PADEM mas del doble de lo que se gastó en el año, si había mala fe, y él dijo que no, que era un desorden por la campaña electoral, pero reitera que estaba el alcalde subrogante cuando se presentó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que con todo respeto va a desmentir lo que el Alcalde acaba de señalar, porque tiene en sus manos el acta del 12 de noviembre de 2008.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso fue la aprobación pero fue el último día que había que aprobarlo. Consulta en qué fecha se presentó el PADEM.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Comenta que en septiembre vence el plazo.

CONCEJAL MADRID: Señala que cree que fue en octubre.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en octubre estaba de alcalde el Director Jurídico cuando aprobaron el PADEM, cuando menos se le habría pasado porque estaba en la campaña pensando en otra cosa. No está diciendo que si él hubiera estado, pero subieron al doble el gasto y por eso quedaron admirados. Ha preguntado a varios legisladores y le dijeron que cómo se les pudo ocurrir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el 12 de noviembre de 2008 el Alcalde presidió la sesión, y en esa sesión acordaron aprobar el PADEM 2009, con la observación del Concejal Negrete que hacía relación con las dotaciones docentes. En esa misma sesión participó el Director de Educación, y se va a tomar la libertad de leer parte de esa acta.

“El PADEM tiene M\$ 2.600.- de inversión, y le están diciendo al Concejo que requieren de 547 millones de subvenciones directa de la municipalidad para poder cumplir con todos los compromisos: psicólogos, neurólogos, fonoaudiólogos que se incorporan al próximo año para poder dar una mejor calidad de la educación a los niños y mejorar todas las infraestructuras..”

Después habla de “los 17 concursos que se van a realizar a fin de año para llenar las plantas, por lo tanto el conejo puede aprobar un PADEM por esta cantidad de dinero y eso significa que están obligando al alcalde a hacer la transferencia de 547 millones”.

El Alcalde dice que eso es lo que tiene, que está de acuerdo con el PADEM.

Luego el señor Quinteros continúa diciendo que: “El presupuesto total son M\$ 2.600.-, de esos M\$ 1.100.- son en sueldos, y de los M\$ 1.100 que se pagan en sueldo les faltan 177 millones para subvenciones para cubrir los sueldos, o sea de los 547 millones ya hay que sacarle 177 millones para sueldos, les quedan 347 millones y con eso se pagan los seguros de los colegios, el calzado escolar, el gimnasio Joaquín Blaya, el proyecto del Liceo Cuyuncaví. Los consumos básicos son 90 millones: agua, luz, teléfono, Internet, la biblioteca municipal”.

Indica al Alcalde que se lo dijo en discusión del presupuesto mismo, él necesita certeza de cómo ha quedado el PADEM, cuál va a ser la política que se va a aplicar en inversión en materia de educación, porque no puede creer que en dos meses haya cambiado o tenga que cambiar tanto la realidad de Curacaví para hacer un sesgo de cuatrocientos millones de pesos.

Luego el único memorándum que recuerda que pidió esa vez en la discusión del presupuesto fue al señor Alcalde para que les dijera cómo iba a quedar el PADEM para este año, qué era lo que se iba a potenciar, en qué se va a invertir la plata, conocer exactamente como corresponde y como la ley lo manda.

Asimismo también pidió personalmente un pronunciamiento de la División de Asesoría Jurídica que no le llegó. El único papel que obra en su poder hasta este momento es la ley, que se ha tomado el tiempo de leerla para no cometer errores de aprobar algo que esté mal hecho, y cita nuevamente al Concejo, lo que se les ha dicho hasta ahora y que ha sido el único informe, es de parte del Encargado de Control, que textualmente dice:

“En respuesta a su memorándum N° 264 donde el concejo solicita pronunciamiento respecto a si es legal que el aporte municipal consignado para educación en el PADEM y por consiguiente en el presupuesto de educación, imputación cuenta 05.03.101 es de \$ 47.643.000.- y que fue aprobado por el concejo municipal, es distinto al aporte considerado en el presupuesto municipal, imputación cuenta 24.03.101.001 por cuanto este último es de \$ 229.000.000.”

“Debido a lo mencionado, se responde lo siguiente: no es legal que exista una diferencia en lo consignado para educación en el PADEM, donde presenta una diferencia con respecto al aporte considerando en el presupuesto municipal, por ende la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación debiera interactuar con el DAEM, cabe señalar que la Dirección de Secpla debe estar en conocimiento del presupuesto de PADEM para considerar, cabe señalar que todo presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización, donde todo presupuesto debe presentar un estudio, análisis real y comprobación del análisis real, bajo esta base Secpla en conjunto con el DAEM debieran cuadrar esta diferencia presupuestaria lo antes posible.”

Entonces basado en esto insiste en que no lo va a aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Encargado de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo menos que puede hacer el Control es presentarles un documento que avale la solicitud del Alcalde, que avale esta modificación presupuestaria que de verdad le parece que adolece de

SEÑOR ALCALDE. Reitera que él cumple con presentarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que le permita continuar para que se entienda lo que quiere expresar. Continúa señalando que se equivocó en la discusión del presupuesto. Se abstuvo de votar pensando que faltaban argumentos y debió rechazarla, porque la pega echa por la Secpla en conjunto con el DAEM y el Control, atendiendo a que el Alcalde dice que estuvo ausente en ese período ha sido mala y no pueden dejarlo pasar, no pueden verse sometidos a este tipo de discusiones y decir que aprueban y tratar de enmendar los errores que algunos departamentos cometen sin tomar ninguna medida al respecto, y todavía casi a fin de mes de enero no son capaces de presentarles los antecedentes que les permitan tomar una decisión de verdad fundada y de verdad informada.

Entiende que el Alcalde ha tenido reuniones, que ha conversado, pero como decía Santo Tomás, ver para creer, porque no les llegan los antecedentes para que pueda resolver el Concejo.

Entonces, en virtud de eso no va a aprobar esta modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no le importa porque lo único es que cumplió con presentar esto, pero quiere decir que si está el Control presente les va a contestar que se equivocó, por eso es que quiere que venga el Control..

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es gravísimo, entonces se está oponiendo por culpa del Control.

SEÑOR ALCALDE: Replica que el Control debiese haberse informado bien las cosas, así es que ojala que esté y aquí va a decir que se equivocó, esas palabras va a decir, que no es ilegal.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no es tan fácil decirlo porque él está votando porque cree que no se equivocó, cree que aquí está correcto lo que dijo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no porque cuando dice en ese documento que es ilegal, pero prefiere que le pregunten al Control inmediatamente.

** Se integra al Concejo el Director de Control.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo vieron en la primera sesión de enero y le encuentra razón al Director de Control. Cuando el Control les dice que se aprobó un tema ilegal, como Concejal y abogado quiere legalizarlo. Entiende que la única forma de legalizar esto es sincerando y aprobando la modificación N° 2 área de educación, sobre todo el anexo que es muy didáctico, dice que se disminuye en 436 millones y se aumenta en 124, y recuerda que el 12 de noviembre lo hizo presente, señala que “la municipalidad el año pasado el 12% del reajuste está demás, que siempre la municipalidad ha gastado 40 millones mensuales el año 2008”, y por qué están subiendo, y aquí se dan cuenta que el presupuesto estaba equivocado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ese es el punto.

CONCEJAL MADRID: Cree que la pega que ha hecho la Dirección de Educación y la Dirección de Secpla ha sido pésima. Cree que la única cosa que sí está de acuerdo es el Control cuando dice que es ilegal, y en cuando es ilegal porque no pueden aprobar un presupuesto desfinanciado, es que no queda sino que aprobar esta modificación presupuestaria N° 1.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que cuadra el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo cuadra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no llega a los quinientos y tantos millones.

CONCEJAL BARROS: Comenta que esto es lo que hace para cuadrar el presupuesto del PADEM al presupuesto municipal.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay dos ámbitos o esferas de la discusión, uno tiene que ver con hacer cuadra técnicamente el presupuesto de educaron con el presupuesto municipal. Esa es una cosa, esa es la forma.

Concuerta con el Concejal Madrid que el Control cuando emite un pronunciamiento respecto de la legalidad de esta descuadratura y dice que no es legal, efectivamente no es legal, no puede existir esta discrepancia de egresos con ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que al Concejal Bravo que la palabra legal es muy fuerte y que está totalmente equivocado.

CONCEJAL BRAVO: Solicita al Alcalde que lo deje continuar. Continúa señalando que esa es la forma y concuerda con ello. Justamente para hacer cuadrar esos presupuestos efectivamente se deben hacer las correspondientes propuestas de modificación presupuestaria para efectos de hacer cuadrar técnicamente ambos presupuestos. Esa es la forma.

Ahora el tema es que si con estas modificaciones, y ahí está la pregunta, efectivamente el presupuesto municipal da cuenta de todas las necesidades que el área de educación tiene previstas en función del Plan del año 2009, y ahí surgen una serie de otras consultas mas chicas, por ejemplo, con la rebaja que se hace en electricidad o en servicios básicos de cerca de 50 millones de pesos, con lo que queda asignado al presupuesto de educación se fijaba en electricidad, quedan alrededor de 20 millones de pesos asignados, cuánto es lo que efectivamente se en el presupuesto del 2008 en materia de electricidad, pregunta fundamental, elemental, lo mismo en agua, en telefonía fija. Si es que esa información no es aportada.

La verdad es que este Concejo es poco lo que puede resolver respecto de ello. Aquí hay voluntad de resolver el problema técnico que se presenta en la incongruencia entre ambos presupuestos, pero sino se aportan esos antecedentes que son vitales para la toma de decisiones.

Puede a lo mejor concordar con el Alcalde, que dado el cambio de buses hoy día no van a gastar 70 millones de pesos en reparaciones y otras cosas similares, pero la verdad es no están hablando de 70 millones la modificación presupuestaria, sino que se está hablando de 307 millones, mas del sesenta o setenta y tantos por cientos del presupuesto aprobado originalmente.

Sino se aportan esos antecedentes no puede aprobar favorablemente una modificación y pediría que se tomaran el tiempo para resolver esto con todos los antecedentes sobre la mesa.

Reitera al Alcalde que si no están entregados todos estos antecedentes, no están puestos sobre la mesa todos estos elementos y no participan por lo menos todos los actores de la discusión, como por ejemplo el Director de Educación, el Control, el área de planificación obviamente es imposible poder resolver. Puede que haya muchas cosas que sean razonables las que se están planteando de modificaciones, como el gasto de toda el área de reparaciones de vehículos, pero hay un montón que no se cuentan con los elementos. Si eso no es así este Concejal no puede tomar una decisión favorable respecto a esta modificación, por lo tanto sugiere que sesionar en una sesión especial para poder analizar este tema, con la participación de todos los actores, de lo contrario su voto va a ser de rechazo.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa si dejan que este problema se solucione solo. Comenta que ellos tenían un antepasado que era Presidente y que decía que habían problemas que se solucionaban solos, aunque parezca tonto es cierto.

Cree que hay cosas como las partidas de la disminución de buses que están todos de acuerdo, por otro lado ya se cometió la torpeza de presentar un PADEM pésimo y tienen el descuadre.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que un PADEM inflado.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, sino que pésimo de todo punto de vista. Qué pasa si dejan que la diferencia en vez de cuadrarlo en 307 cuadran lo que está consensuado que se puede cuadrar.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por qué no hace una exposición el área educación respecto de lo que contiene el PADEM cuestión que sería fundamental para conocimiento, especialmente de aquellos concejales que no participaron en la discusión cuando se aprobó porque no eran concejales. Cree que eso podría ayudar enormemente a planificar los temas porque aquí hay voluntad de solucionar el problema pero sino se cuenta con la información es imposible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que aún cuando en el caso del Concejal Madrid y él que eran concejales, recuerda que el PADEM se construye desde los colegios, de los proyectos institucionales, y quiere saber qué va a pasar entonces en cada colegio.

Ve que se va a abrir un Liceo en la Escuela Cuyuncaví y ve que rebajan así, le preocupa. Cuánta plata va a significar para esta municipalidad la apertura de estas nuevas carreras o la apertura de este liceo.

CONCEJAL MADRID: Propone que se fijen un tiempo porque aquí también se va a ir solucionado otro tema que son las subvenciones que van a ingresar. Ese tema lo dejan para marzo, gran parte van a tener ejecutado dos meses, van a tener ingresos por subvenciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay que hacer las provisiones para todo el año, no pueden hacer las subvenciones para tres meses.

CONCEJAL MADRID: Aclara que nunca se han hecho provisiones para todo el año.

CONCEJAL BRAVO: Propone que se resuelva la próxima sesión ordinaria con la participación del Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el señor Pinto que es el que lleva las cuentas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que es un plan de acción que se elabora desde los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo critica es porque está muy mal hecho y quiere que esto quede en acta.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no lo critica porque no lo conoce.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo critica porque subió mas del doble la inversión. La inversión municipal a pesar que la subvención sube mucho mas, pero aclara que ya cumplió con presentarlo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todos tienen la buena voluntad de arreglar los problemas, pero si dejan este tema, no para la próxima sesión porque van a llegar a lo mismo y se van a estar dando vuelta en lo mismo, propone dejarlo para marzo, en marzo van a tener la certeza de varias cosas que hoy no tienen. Los valores de las nuevas subvenciones, van a tener ya una ejecución presupuestaria importante, van a tener los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay algo muy negro, hay muchos profesores que están saliendo del sistema por disminución de alumnos, va a sobrar dinero de los sueldos. Le ha tocado hacer finiquitos que no es ningún agrado.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que están hablando de lo mismo. Reitera que si esto lo ven el 20 de marzo, por decirlo, van a tener claro cuántos niños entraron, que subvención van a tener, cuántos profesores se fueron, entonces van haciendo unos encuadres y en eso está de acuerdo con los colegas que no son tan drásticos, unos encuadres que no bajamos así 317 millones y listo, sino que pueden ser 182 por ejemplo.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que es importante que esté la voz técnica, le interesa que esté el Director de Educación, ojala que también estén los directores de los colegios en una sesión especial.

CONCEJAL MADRID: Acota que depende de cuántos niños tengan.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también pero hay un plan de acción que generó una expectativa presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los colegios están totalmente financiados, si el problema está a través del Departamento de Educación, no de los colegios, los colegios cada uno tiene su financiamiento.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda al Alcalde que el Director de Educación dijo que de los siete colegios uno mostraba cifras azules, los otros seis mostraban cifras negativas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que solo en sueldos faltan 117 millones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no, van a sobrar, si ahí se hizo un reestudio con educación completo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el Director de Educación les exponga eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no quiere estar con problemas por estudios hechos a la rápida, por estudios mal hechos, porque si se hubiera dado cuenta que estaba pidiendo el doble de dinero para la misma actividad, cuando por otro lado es la ayuda del Estado para contratar a una cantidad enorme de profesionales con dineros que les obliga el Estado a contratar, y sube la subvención, y que no se puso el aumento de la subvención. Fue un estudio hecho a gallo y medianoche y está molesto de eso.

Lo único que le ha dicho al señor Director de Educación, y hoy día se lo volvió a repetir, que tiene que traer las cosas con anticipación, porque como Alcalde no va a meter en acta las cosas a última hora, porque le encuentro toda la razón a los concejales, que por lo menos tengan una semana para estudiar las cosas, y no decir que tienen se aprueba hoy día porque sino se aprueba se pierde tal cosa, eso lo encuentra inmoral. Que venga él porque mira para otro lado. Dónde va a gastar el doble de la inversión municipal, esa es su pregunta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuántos alumnos van a tener.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que salen como cinco o seis profesores, o sea que hay cinco o seis sueldos que salen, pero su pregunta es en qué van a aplicar el doble del dinero que se le da de subvención, esa es la pregunta y le gustaría que se viera. Reitera que ya cumplió y entregó el presupuesto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se vuelve a repetir que están votando en el aire, entre la espada y la pared, en algunos momentos ha ocurrido esto, pero en ese sentido es importante que puedan manejar todos los antecedentes antes de hacer una votación porque es muy importante el tema educacional. Lo otro es que ve que rebajan el tema de electricidad.

SEÑOR ALCALDE. Indica que eso es lo de menos porque se subvenciona.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que hay algunas deudas de servicios básicos que tienen los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hay ninguna deuda de servicios básicos, se lleva todo al día.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si no hay ninguna repactación de alguna cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que nunca han hecho repactación.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si el tema electricidad están al día los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están al día. Señala que quiere aclarar una cosa, que no quiere atacar el sistema escolar porque el sistema escolar de Curacavi es modelo gracias a los profesores que son modelos, gracias a los edificios que son fantásticos, todo anda perfecto, así es que no quiere que digan que está en contra del sistema. Pero este gol de media cancha, de pedir la mitad al doble es algo que lo descompuso totalmente pensando que este año había aumento de subvención, pensando que está tratando de mejorar lo mas posible la educación.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante lo que dice el Alcalde y lo respeta, es obvio que tiene que ser así pero hay un tema que es primordial y que lo discutieron cuando tuvieron que votar el presupuesto. Aquí hay un tema de administración, un tema que si está el PADEM y está el Encargado del Secpla y no hay un acuerdo en los montos. Ahí ya hay un problema, y ese problema al final viene en gatillar hoy día que nuevamente van a tener que pedir nuevos antecedentes para votar una situación que tiene que quedar regularizada hace algunas semana, y que van a plantear hasta marzo de un error de la administración que viene de la discusión de presupuesto 2009 y ese es el tema.

En ese sentido el Alcalde está mas que claro y han tenido conversaciones y ha asumido ese tema. Ojala que no se vuelva a repetir de aquí en adelante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que como dicen los huasos, hay que tener el piño ordenado.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que aquí cada uno está haciendo su función y están viendo los resultados.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese problema es gravísimo, hay problemas muy graves que en muchas cosas lo están perjudicado enormemente, problemas de administración.

El problema mas grave que tiene en este momento que lo va a presentar al Concejo para que lo tengan, todos los problemas de todas las constituciones de las juntas de vecinos. Ese problema ha sido gravísimo y por suerte ya salieron adelante, pero ese problema les ha retrasado meses. Se ha encontrado que todos los estatutos, todas las cosas están mal hechas, y lo peor de todo es que hay un problema que está en Organizaciones Comunitarias y después llega arriba a la Secretaria Municipal, y es un lástima que ella no esté aquí, porque todas las junta de vecinos tienen que estar diciendo la gente que entra cada año, la gente que sale cada año, eso nunca en la historia de Curacaví se ha hecho.

Aquí habían cuatro juntas de vecinos funcionado, y ahora se encontramos que todas las juntas de vecinos tienen sus ingresos el día, que se constituyen, si es que se constituyeron bien, porque la gran mayoría se constituyeron mal y resulta que no está en movimiento. Tiene que haber un movimiento anual de todas las juntas de vecinos

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se tiene que informar a la señora Secretaria Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sí, reitera que nunca se ha hecho en la historia de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que él lo hizo una vez.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a ver porque aquí no aparece nada.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita al Alcalde que vuelvan al tema central.

CONCEJAL BARROS: Indica que son dos veces al año.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso no se ha hecho nunca en la historia, y ahora están dando bote con eso y en muchas cosas de este tipo.

En presupuesto informa que doña Julia está desesperada porque ella está subrogante, no hay jefa de presupuesto, no hay jefa de finanzas, ella está desesperada porque no tiene respaldo que debiera tener, y le encuentra razón porque aquí hay pocos contadores en la Municipalidad, por eso que se trae la contabilidad escolar a la municipalidad. Esta otra semana tienen que estar aquí porque están desesperados en todo esto, y hoy día no se pueden esta atrasando en todo esto. Tiene buenos funcionarios pero no con la calificación que debieran tener.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante el tema de las juntas de vecinos, pero volviendo al tema central de la discusión que tienen en estos momentos cree que hay un tema que hay que zanjar en marzo como dicen los demás concejales, pero con todos los antecedentes, puede venir a lo mejor el Director de Educación para saber cuál es la temática y cuáles son las proyecciones que tiene educación con este recorte presupuestario para el 2009, independiente que después hagan modificaciones presupuestarias y que lo han conversado que están todos de acuerdo en el tema educacional.

Reitera que aquí hay un tema de administración, pero no de un tema de la junta de vecinos que no es tan importante, aquí hay un tema que viene de un error de administración anterior, o sea, sino se ponen de acuerdo el Director de Educación y el Director de Secpla para hacer el presupuesto y el PADEM cree que de ahí ya están con los problemas que hasta el día de hoy no lo han podido solucionar por la falta de antecedentes que les falta para poder tomar estas decisiones.

CONCEJAL MADRID: Respecto a esto señala que no quiere dejar pasar la oportunidad. Le mandó a los colegas un mail la otra vez que tenemos un gran problema que se refleja en todo ámbito de la municipalidad, es la falta de automatización de la municipalidad, falta una página web, falta una interactividad, les resta transparencia y les resta eficiencia porque se vienen a dar cuenta de los problemas mucho después.

La gracia justamente de la computación es que es una herramienta para darse cuenta al tiro, por ejemplo, la página web municipal la debieran bajar, en construcción como la tiene la Municipalidad de María Pinto que dice página web en construcción.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene construcción.

CONCEJAL MADRID: Acota que no importa, es mas correcto, pero no puede tener actividades del verano de año 2007 y los concejales que se fueron hacen dos meses atrás, nada calza con nada.

Cree que ahí estamos muy mal en este tema. Si tuvieran la nómina de las patentes municipales morosas, ahora que se están pagando patentes. Es cuestión de llegar y hacerlo, n cuesta nada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se contrató a un funcionario hace dos meses para esto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que está solucionando el tema del servidor. El problema de la administración hoy día urgen los respaldos, y se están haciendo atrasados. Dentro de los objetivos de su gestión está la construcción de la página web.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tienen que ajustarla a la nueva normativa de la ley de transparencia.

SEÑOR ALCALDE. Informa que los mandó a un curso a capacitarse.

CONCEJAL MADRID: Indica que mientras lleguen a ese óptimo tienen que bajar la página.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que desde el punto de vista de conocer el tema de la página web, en el formato que tiene hoy día la página es cosa de una tarde para actualizar los datos básicos, mientras se mantiene el formato actual se trabaja, con un mes de plazo le sobra.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Secpla que lo haga mañana.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que ahí hay una visión mas integrada.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solicita que le aclaren el acuerdo respecto de la modificación presupuestaria de educación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es volver a enfrentar el tema con todos los antecedentes a fines del me de marzo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que les haga una exposición del PADEM por parte del Director de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la modificación con el PADEM.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta que con esto que se presenta hasta cuánto alcanza.

CONCEJAL MADRID: Reitera que lo dejan suspendido.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere sinterizar el tema porque le quedó dando vuelta un punto y por eso que lo quiere plantear. Hay que ser congruente, hay que ser coherente.

Ellos escucharon al Alcalde en todas las graduaciones, licenciaturas, estuvieron presente donde les dijo que todos se iban a jugar por la educación, entonces no le cabe en la cabeza que el Alcalde diga ahora que el PADEM fue trabajado de manera liviana, por decirlo de alguna manera, porque se está suponiendo que todos los profesionales de la educación de todos los establecimientos educacionales, incluido el Director de Educación, no tenían conocimiento, no había una congruencia entre lo que estaba planteándose como plan de acción y su correlato presupuestario, realmente eso no le cabe en cabeza.

SEÑOR ALCALDE: Acota que a él tampoco le cabe en la cabeza.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que eso es lo que refuerza un poco el acuerdo que acaban de tomar, que efectivamente tienen que tener una sesión especial para tocar el tema con todos los antecedentes y ojala con todos los directores.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que cómo se va a gastar el doble de dinero de un año a otro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sin afán de abrir el debate, insiste en que las razones por las cuales se niego a votar esta modificación es para

CONCEJAL MADRID: Indica que todos están en lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que aún mas, la inversión en educación municipal para este año tienen dinero para las escuelas, y sin embargo van a tener que meter un montón de dinero municipal, están los proyectos en cada parte, van a meter una brutalidad de dinero municipal en infraestructura en todas las escuelas, fuera del dinero que les entrega el Ministerio de Educación. Hoy día se comenzó a trabajar en eso, se van a dejar las escuelas con una inversión pero es otra plata. Se tiene que invertir a pasos agigantados porque en marzo tienen que tener listo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que en ese escenario, le anticipa que siempre va a encontrar su apoyo. Este concejal socialista siempre lo va a apoyar cuando le pongan plata a educación.

SEÑOR ALCALDE: Replica que le da lo mismo el partido que sea.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que no importa ya que él es socialista.

SEÑOR ALCALDE: Acota que él es momio. Respecto al tema de educación señala que se encuentra presente el Director del Liceo y le dijo que necesita dos salas, y le hicieron cuatro salas. Ahora lo reta y le dice que las necesita para marzo, y al 15 de febrero las va a tener.

Se mandó a unos maestros a enyesar, ahora se van a tener las escaleras. El Ministerio de Educación les pidió dos escaleras por emergencia, iba a ser una sola al medio, pero se han ido haciendo las cosas mucho mejor.

Tiene el proyecto de hacer dos salas cunas mas, fuera de la que se está haciendo. Comenta que todos los alcaldes reclaman que no hay dinero para la mantención de las salas cunas porque las hacen pésimo, y el único Alcalde que no necesita dinero para la mantención es el alcalde de Curacaví, y es porque las hacemos por administración directa y los maestros de Curacaví son extraordinarios.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta un tema muy puntual para demostrar la paradoja que de repente tiene que ver con este tema de educación. El Alcalde acaba de poner como ejemplo el Liceo, que se están construyendo varias salas, pero debe decirlo en este espacio que el otro día se encontró con una situación un poco chocante, que el Director del Liceo tuvo que ir a sacar fotocopias al Departamento de Educación porque no tenían toner para la fotocopidora, no tenían tinta para imprimir un certificado, es decir, prácticamente el Liceo estaba paralizado porque supuestamente había una retención de un pago del quisco, y sería bueno que se pudiese aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso está en la Contraloría, es un problema entre el Jefe de Control y el Director del Liceo que han tenido tres reuniones para que lleguen a acuerdo y no lo han logrado. Tienen bastante dinero paralizado porque no le aceptan las rendiciones, pero esa es una cosa que él no puede pasar por encima de Director de Control.

CONCEJAL BRAVO: Señala que entonces hay acuerdo para una sesión especial para marzo con la asistencia del Director de Educación para que les exponga el tema del PADEM.

CONCEJAL MADRID: Señala que también la DIAFI, el Control y Educación.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que también estén los Directores de las escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también sería muy bueno que viniera el Director del Liceo porque han puesto a varios profesores a disposición de la dirección.

ACUERDO N° 26/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DEJAR PENDIENTE HASTA LA ULTIMA SEMANA DE MARZO LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 12 DEL DIRECTOR DE SECPLA, EN LA CUAL SOSTENDRAN UNA SESION ESPECIAL PARA TRATAR SOLAMENTE EL PRESUPUESTO DE EDUCACION JUNTO CON EL PADEM, DONDE DEBERÁN ESTAR PRESENTE EL DIRECTOR DE EDUCACION, TODOS LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y TODOS LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO.

- **Memorando N° 12 de fecha 19 de enero de 2009 del Director Jurídico, que remite informe sobre estado del juicio de la Villa Santa Adriana.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Consulta qué van a hacer.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que lo van a hacer directamente porque la sentencia declara que se rechaza la reposición por improcedente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si pueden romper la muralla.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que sí dictando un nuevo decreto que ordene el cumplimiento del decreto anterior.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 13 de fecha 19 de enero de 2009 del Director Jurídico, que remite informe sobre el estado del decreto alcaldicio N° 1413 de 2006 que ordena demolición de la ex Hostería La Nona.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Consulta qué pasa con eso. Señala que lo lógico sería que con el decreto se le dijera al señor Peacock que se va a gastar equis pesos en botarlo y que ponga las lucas para hacerlo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que habló con el otro abogado y le decía que el monto que se gastaría en botar esa construcción sería cinco millones.

CONCEJAL MADRID: Señala que no se puede tener una construcción botada porque es un peligro.

Opina que su modo, la torpeza que cometió la Municipalidad fue dictar el decreto, él se hubiera hecho el leso.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO. Señala que se tiene que dictar el decreto. El señor Alan Peacock está denunciando, entonces de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones está obligada la municipalidad a dictar el decreto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que uno es amo de su silencio y esclavo de sus palabras, sobre todo cuando se ponen palabras por escrito como lo dice este decreto:

.....

1.- Ordénase la demolición total de la construcción individualizada precedentemente, por resultar un peligro eminente para las personas que se refugian en ella, por posibles derrumbes, todo, de acuerdo a las especificaciones del Director de Obras.

2.- Otórgase el plazo de 15 días hábiles para materializar la demolición señalada, el cual se contará desde la notificación del presente decreto al infractor.

3.- En caso de que no se efectúe la demolición ordenada en el plazo indicado, ella será efectuada por el Municipio, por cuenta del infractor y con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.

.....

Cree que hay que hacer la demolición notificando al señor Peacock que se tiene que poner con las lucas.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no está defendiendo los intereses municipales mas que cualquier cosa. Entiende que quien debiera pagar esta demolición es el propietario del inmueble a quien se le está demoliendo un inmueble de construcción ilegal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que jamás va a pagar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que segundo lugar, aquí el abogado les dice que hubo un recurso interpuesto en el Tribunal pero eso murió porque nadie continuó, ninguna de las partes continuó. Lo que está vigente es el decreto alcaldicio que instruye la demolición.

CONCEJAL MADRID: Acota lo que hacen los Municipios grande de Santiago, de los cuales hay que aprender, es si él va a reclamar que quiere demoler, por ejemplo la casa del Concejal Bravo, el Municipio le acote su reclamo y le dice que perfecto y se pone con las lucas, y él le cede el derecho de repetir en contra de la casa del Concejal para que se lo devuelva porque sino vana estar gastando cinco o diez millones.

CONCEJAL BRAVO: Propone que se acuerde que se contacte al particular y postular esa solución.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el particular requirente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que Peacock no va a pagar jamás.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces para qué viene a molestar.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que cite a don Alan Peacock y le diga que le preste la plata.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se le requiera por escrito, que traiga la plata o sino para afuera para no seguir dando vuelta en el tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se le cede el derecho como dice le Concejal Madrid para que después repita contra el otro.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE INDICA AL DIRECTOR JURIDICO QUE REQUIERA POR ESCRITO AL SEÑOR ALAN PEACOCK PARA QUE PONGA EL DINERO PARA LLEVAR A CABO EL DECRETO EXENTO N° 1413 DE 2006, QUE ORDENA LA DEMOLICION DE LA VIVIENDA UBICADA EN LA RUTA 68, EX HOSTERIA LA NONA.

- **Memorándum N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009 del Director jurídico, que remite modificación al reglamento del concejo municipal.**

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Opina que no tiene inconveniente en aprobarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por las reuniones de las comisiones.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo hagan cuando los concejales lo quieran.

ACUERDO N° 27/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

- **Memorándum N° 15 de fecha 19 de enero de 2009 del Director Jurídico, que remite modificación al reglamento interno del Municipio en los artículos que señala.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda y cree que los colegas van a estar de acuerdo con el. Propone pedir un informe al abogado y al Control porque no es cosa de correr una cuestión una cosa para la otra. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es muy clara de cuales son las oficinas que hay que tener y cuales son las funciones propias de cada una de ellas, después se puede adornar el árbol de pascua como quieran .

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director Jurídico si se pidió un informe de esto.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que no pero se puede hacer esto.

CONCEJAL MADRID: Observa que no viene el informe del Control y no quiere que después el Control les diga que es ilegal. Reitera que se pida el informe al Control, no corre ningún apuro y es mejor ver el reglamento completo como señala el Concejal Barros, ver una cosa estructurada. Justamente están reclamando que la administración anda mal y el Alcalde está de acuerdo con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que vivienda y discapacidad están totalmente acéfalo, están con problemas graves.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no es tan fácil colgarlo en cualquier parte.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces le van a pegar porque esto va a quedar hasta febrero.

CONCEJAL MADRID: Indica que cómo vivienda va a quedar dependiendo directamente del Alcalde. Comenta que es como delegado al Comandante en Jefe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que vivienda es una EGIS y la EGIS depende del Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que para qué va a figurar la EGIS en el reglamento municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que vivienda se acabó y ahora es una EGIS.

CONCEJAL MADRID: Consulta si entonces vivienda ya no existe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se llama vivienda por costumbre ancestral, pero vivienda es una EGIS.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la EGIS es un ente privado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si los funcionarios son funcionarios municipales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no, son empleados de la EGIS.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no, son funcionarios municipales.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es ese el tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que para qué se enredan en esto, reitera que el Control les haga llegar un informe.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Control les hará el informe pero advierte que se va a pegar veinte viajes a la Contraloría y va a tener problemas. Aquí va a comenzar a entrar dineros de la EGIS que tampoco le creyeron que iba a entrar cuando vieron el presupuesto. Esos dineros los va a meter a la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son ingresos municipales, si hace un remate también se meten ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no va a separar la EGIS de la Municipalidad porque es una estupidez.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se hacen públicas las utilidades.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que lo dice, que los dineros de la EGIS van a entrar a presupuesto de ingresos normal municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que concuerda con el Concejal Madrid que les remitan un informe.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se les haga llegar el informe, además que el Concejal Barros tiene mucha razón, hay que darle una estructura a todo el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la oficina de la discapacidad es exactamente igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es distinto porque es una actividad municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entre comillas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que estaría bajo el concepto de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la discapacidad se salió de Desarrollo comunitario hace mas de un año en la práctica, y la EGIS toda la vida.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una solución para todo este árbol de pascua y es mas fácil ordenarlo. En otras municipalidades lo ve el administrador municipal, y aquí se podría hacer sin tener ningún problema porque puede ser el jefe de estas unidades raras y ahí sí que le dan una estructura.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que sería otro gasto mas.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es otro gasto mas, es formalizar un funcionario rentado, un profesional de un nivel que le permita ir solucionando problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que está claro es que no hay tranquilidad ni se dan por enterado ni por informados respecto de que se puede o no se puede lo que se está pidiendo, por lo tanto evidentemente le piden a la Asesoría Jurídica, al Control, a todos los que tengan relación para que les digan si se puede por tal o cual razón.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le pidieron los antecedentes al Asesor Jurídico, y ahora se lo van a pedir al Control, ellos se van a comunicar con la misma persona que le pidió los antecedentes jurídicos.

Agrega que no le gusta que esto se va a alargar hasta febrero ya que le va a producir un retraso bastante grande.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que se le presentó la aprobación del reglamento al Concejo y el Concejo lo aprobó.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Alcalde les preguntó si les proponía esto que diría el Concejo, y le respondieron que si era para comodidad de la administración siempre y cuando les presentaron todos los argumentos que avalen la posibilidad de hacerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que es deber de Control de aclararles.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el Control estuvo presente cuando le dijeron la forma como se hacía, pero le van a pedir este informe.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que podrían tomar decisiones mucho mas rápido si vienen todos con un informe, eso es lo básico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que la señora Secretaria Municipal le mandó el memorándum N° 05 donde le solicita lo siguiente:

.....

1.- Cumplo con informar a usted que en la sesion ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 del presente mes de enero, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del memorándum del antecedente mediante la cual la Directora de Desarrollo Comunitario solicita traspasar la Unidad de Vivienda y la Oficina de Discapacidad a depender directamente de la administración y no de DIDECO.

2.- Al respecto, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros, indicó que estarían de acuerdo en aprobar dicho traspaso previa presentación de la modificación al Reglamento del Municipio en la cual se fijen sus funciones.

.....

CONCEJAL GALDAMES: Señala que están solicitando un nuevo informe.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que esto le va a traer problemas hasta febrero. Agrega que casi los citaría a una reunión extraordinaria para este tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que los puede citar, pero de ahí a que vengan.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que van a tener sesión el 16 de febrero.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que si además funcionó todo la vida de esta manera pueden esperar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le están exigiendo tener todas estas cosas listas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL CON LOS ARGUMENTOS LEGALES QUE AVALEN ESTA PETICION.

VARIOS:

CONCEJAL MADRID: Informa que tiene varias preguntas. En primer lugar señala que hay una casa gigantesca que están construyendo en Miraflores, hacia el sur, donde está el paso clandestino que pasa por el estero de Miraflores.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que ya fueron citados.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay otra cosa que está a la subida del fundo Monterrey, encima de una loma, frente al Restaurante Los Hornitos, una casa bastante grande de 200 o 340 metros. Solicita al Director de Obras que lo vea.

Señala que ayer en la tarde, cuando iba a dejar a los niños a la playa, pasó el Restaurante Sésamo y se dio cuenta que no tienen baño, está cerrado. Aquí aparece una consulta que funciona con la patente del Restaurante de atrás, lo que es ilegal. Esas patentes tienen problema porque no tienen permisos de la Dirección de Obras, y el Director de Obras dice que los mandó al Juzgado. No entiende cómo dejan que funcionen con la patente de otro establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que vino la señora a hablar con él y el Director de Obras dice que están sobre la línea de Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están fuera de la línea, está en el camino público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que vino la señora a conversar con él y ella dijo que era solamente una modificación al permiso anterior. Le recordó que las modificaciones según la Ley de Urbanismo y Construcciones, tienen que pasar por la Dirección de Obras y ser aprobadas, mas aún si están en una zona de protección de la ruta 68.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso está bien por las obras, pero lo que está mal es que no puede un local funcionar con la patente comercial de otro local, aunque estén en el mismo lugar.

Cree que la Dirección de Finanzas está actuando pésimo porque no han fiscalizado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene la obligación de fiscalizar porque si hay un accidente.

CONCEJAL MADRID: Acota que llegó al tema porque reclamaban los Carabineros, ellos dicen que cómo se les ocurre, porque hay un puente, un pesaje y entremedio este local que está haciendo taco. Entran y salen los autos directo a la carretera porque no tiene pista de aceleración ni de frenado.

Reitera que DIAFI fiscalice la patente y le informe al concejo.

Por último, informa que al salir de la cuesta Zapata, antes de Los Hornitos, por el camino lateral, esa cuesta está pavimentada un pedazo y el otro no, se levanta un tierral. Recuerda que preguntó hace unos dos o tres años atrás y les dijeron que había una duda de expropiación, pero la Inspección Fiscal les dijo que ya estaba solucionado. Se imagina que en tres años ya habrán terminado jurídicamente la expropiación.

Solicita acuerdo de Concejo para oficiar a la Inspección Fiscal de la ruta 68 para que les explique por qué razón la caletera del sector de Los Hornitos no se encuentra asfaltada en toda su extensión, lo cual es ilógico, no es el estándar de la carretera.

SEÑOR ALCALDE: Acota que antes de eso les preguntaría por qué no se construye todavía la caletera norte de la entrada a Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Señala que por ambas cosas hay que oficiar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son oficios distintos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que hay que hacerlo. Necesita la caletera norte por otra cosa, porque está perjudicando la entrada a Curacaví. Esto está todo parado porque la entrada a Curacaví va a tener que cambiar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se hagan oficios distintos, uno respecto a la caletera sur de la ruta 68, sector de Los Hornitos que no está pavimentada en toda su extensión, lo cual causa un tierral, un perjuicio y un peligro a los usuarios.

El segundo oficio saber en qué situación se encuentra la caletera norte del acceso oriente a Curacaví.

ACUERDO N° 28/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA INSPECCION FISCAL DE LA RUTA 68 PARA QUE INFORMEN SOBRE LO SIGUIENTE:

1.- QUE EXPLIQUEN POR QUÉ RAZON LA CALETERA DEL SECTOR DE LOS HORNITOS NO SE ENCUENTRA ASFALTADA EN TODA SU EXTENSIÓN, LO CUAL ES ILOGICO, NO ES EL ESTANDAR DE LA CARRETERA, LO CUAL CAUSA UN TIERRAL, UN PERJUICIO Y UN PELIGRO A LOS USUARIOS; Y

2.- QUE INFORMEN EN QUÉ SITUACION SE ENCUENTRA LA CALETERA NORTE DEL ACCESO ORIENTE A CURACAVI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Concejo había tomado un acuerdo para instruir un sumario administrativo al Encargado de Control Municipal.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que se debían mandar los antecedentes a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Secretario Municipal (S) si se mandaron los antecedentes.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no lo sabe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su consulta si la señora Alicia mandó esos antecedentes.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Responde que no se han mandado porque esos antecedentes los tiene el señor Alcalde. Falta que el señor Alcalde ponga en el memorándum donde le fueron enviados los antecedentes con el acuerdo del Concejo “como se pide” para oficiar a la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que en ese caso se suma a la interrogante e inquietud del Concejal Hernández toda vez que ha pasado mas de dos semanas y es un plazo razonable para que se haya cumplido el acuerdo del Concejo que fue unánime, por lo tanto si es que eso no es así obviamente les obliga al resto de los concejales oficiar directamente haciendo uso del acuerdo que estaba establecido en la propia sesión de concejo y esa no es la idea.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se puede quedar echo de aquí a mañana, y que de aquí a un par de días le mande copia a su correo para tomar conocimiento que se ha enviado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que lo haga.

SEÑORES CONCEJALES: Indica la importancia de este tema y que se alargó hasta marzo.

CONCEJAL BARROS: Señala que pensando en que no van a tener concejo hasta febrero y que van a comenzar las clases, solicita repintar los pasos cebras que están frente al Liceo.

CONCEJAL MADRID: Señala que también en el UNIMARC que tienen la obligación legal de pintarlos.

CONCEJAL BARROS: Acota que pensaba que solamente los que estaban frente a los colegios pero habría que repintarlos todos porque están un poco perdidos, y la gente que viene en el verano que no es de acá les cuesta pillarlos. No saben donde parar y la gente cruza con toda confianza.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace quince días que le pidió al Director de Tránsito que se repintaran los pasos cebras.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también se podrían poner donde están las señaléticas porque se ha encontrado con varias personas que son de fuera de la comuna y que han entrado contrario por donde están las calles.

Comenta que en la subida de la calle Isabel Riquelme hay una señalización que dice subida pero es bajada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es subida.

CONCEJAL BARROS: Informa que los vecinos de la calle Los Aromos comentaban que han tenido problemas porque la gente del Hospital salen a velocidades bastantes imprudentes, lo que causa problemas de seguridad para los niños que salen a jugar. Preguntaban si hay alguna posibilidad de poner un letrero de límites de velocidad o pedirles al hospital que les digan a sus funcionarios que tengan cuidado con eso. También pedían un lomo de toro.

SEÑOR ALCALDE: Indica que un lomo de toro porque esa calle es con poco tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Secretario Municipal (S) que anote que en Max Fleischer N° 2 se ponga un lomo de toro.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta lo rápido que salió este lomo de toro. Recuerda que en varias oportunidades se solicitaron lomos de toro, y quiere aprovechar y sumarse a lo solicitado por el Concejal Barros, que en calle Javiera Carrera y Cuyuncaví también se requieren lomos de toro porque hay muchas velocidad de los vehículos.

CONCEJAL MADRID: Acota que también en calle Francisco Saavedra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo mismo para la calle Ojeda.

SEÑOR ALCALDE: Explica que de acuerdo a la legislación, para poner un lomo de toro en cualquier calle importante tiene que haber un informe de un ingeniero de tránsito y cuesta como dos millones de pesos, pero una calle que no es importante lo hace la Municipalidad. Por ejemplo en la subida de la calle Jorge Montt está la mitad del lomo de toro y pasan por el lado de tierra, por el otro lado hay unos lomos de toro enormes y nunca ha habido ningún problema y los autos pasan despacio. En las calles de alto tránsito y después del asfaltado del SERIU no lo puede hacer.

Informa que se va a seguir con el asfaltado, sobre todo los de gran tráfico.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al tema señala que sabe que se bajaron las bajadas de aguas de Manuel Larraín con Jorge Montt porque hay muchos colectivos que le hacen el quite, pasan muy cercan a la misma vereda porque no están en condiciones. Algunos por el tema del asfaltado quedaron algunos mas altos.

SEÑOR ALCALDE. Indica que eso sirva para que disminuyan la velocidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es poco importante esa esquina porque ahí es curvo. En la calle Germán Riesco es mas razonable porque es zona de escuela.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en calle Manuel Larraín puede ser.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema que plateó el Concejal Barros señala que por todos es sabido que este año hay un fantasma que recorre el mundo, el fantasma de la recesión, y es muy probable que el Gobierno entregue recursos extraordinarios para generación de empleos, es casi un dato para que lo pueda considerar la administración ya que se está hablando temas puntuales, y a lo mejor se puede presentar un proyecto que tenga que ver con instalación de lomos de toro y que también abarca harta mano de obra.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen varios proyectos listos, tienen una gran cantidad de obras que necesitan gran cantidad de mano de obra. No sabe que va a pasar en relación a eso porque quieren hacerlo todo con el sector público, no con el sector privado, es decir, que les traerían los dineros a nosotros.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que algunos vecinos del Villorrio de San Joaquín le plantearon la posibilidad de instalar alumbrado público de la ruta G 68 hasta el Villorrio mismo, está muy oscuro.

CONCEJAL MADRID: Señala que también veredas y alumbrado porque es un peligro público.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que ha habido asaltos y hay que tener cuidado con eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que fue afuera.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que los venían siguiendo desde adentro. Aprovecha de solicitar la posibilidad de la construcción de una sede en ese sector y también intervenir el área verde, es decir, un trabajo integral en el Villorrio que saben que parte principalmente en solucionar el tema del alcantarillado, y aprovecha la instancia para decirle al Alcalde que todavía está pendiente los antecedentes que les iban a entregar a él y al Concejal Bravo. Consulta cuándo les van a entregar los documentos del alcantarillado del Villorrio San Joaquín.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Secpla que les entregue el código BIP para que lo vean en que está, también que les entregue el otro proyecto que presentaron con ciento y tantos millones de pesos que era colocar la cañería, así es que no hablen de vereda ni luz mientras no se coloque la cañería.

Le interesan esos dos proyectos puntuales, con los antecedentes y con el nombre del sectorialista con código y todo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuándo lo pueden venir a buscar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que si lo tienen ahora lo llevan altiro.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Secpla que si puede ir a hacerlo altiro, porque si ese proyecto lo meten al Consejo van a salir perdiendo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica sobre el proyecto que está FI con observaciones de parte del sectorialista, entre las cuales se solicita la autorización de los canalistas, la municipalidad o la dirección de Obras Hidráulicas para verter las aguas de la planta.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál es la alternativa que se presentó.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que se presentó la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas para 104 viviendas, ya que el indicador de rentabilidad social de la alternativa de conexión a la red de alcantarillado de la planta de tratamiento de cerrillos da un van negativo, cuyo costo de inversión asciende a 140 millones que era la planta elevadora hasta la matriz, del colector que pasa por la ruta G68.-

CONCEJAL MADRID: Acota que es ilegal botar aguas servidas a la agricultura.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que ahora de no obtener la autorización del vertido de las aguas servidas al canal se debe trabajar en el proyecto de conexión a la red de alcantarillado de cerrillos.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que basta con conseguir el rechazo de alguno de esas instituciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ya está el rechazo.

CONCEJAL MADRID: Informa que él ya firmó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también firmó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en la última edición del diario El Mauco aparece una denuncia y claramente los vecinos del sector se oponen a la alternativa de mejorar la planta ahí.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él mismo se lo ha dicho.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que la segunda alternativa es que se tiene que romper el pavimento que Vialidad hizo hace un año.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hay que decir que el pavimento no está recibido porque está mal hecho.

SEÑORES CONCEJALES: Comentan entre ellos sobre el tema.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que habían solicitado el desglose de la cuenta presupuestaria de la Orquesta Filarmónica del año pasado y no les ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que lo haga.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo se abrirá el gimnasio para el baby fútbol, recuerda que incluso se ofrecieron a dar un partido para inaugurarlos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que si juegan los concejales lo autoriza rápidamente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que juegan los concejales. Consulta si se pagó a la señora Noemí Angulo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí poniendo su responsabilidad, supone que el Concejo lo va a apoyar porque se debiera haber esperado el resultado de la Contraloría y no han dicho nada, pero él se adelantó a la Contraloría, lo que no le gusta, y tuvo que dar la orden de pagar los tres millones y fracción.

Se imagina que si viene ahora la Contraloría y le dice que no se pague porque eso estaba sin orden de compra y es muy grave.

CONCEJAL BRAVO: Acota que una cosa es la orden de compra y otra cosa es si los servicios fueron prestados. Una cosa es que el procedimiento administrativo pueda estar mal hecho.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la orden de compra es esencial.

CONCEJAL BRAVO: Replica que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que eso ya lo hablaron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere agradecer a las personas que pusieron la planimetría que habían solicitado, esa era la idea aunque es un poco antiguo porque ve que hay algunas calles que no salen, pero lo importante es que está.

Señala que la pavimentación que está desde la ruta que va a María Pinto, que entra a Lo Alvarado ya no existe. Consulta a quién se oficia, si a Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que es de San Joaquín a Los Rulos.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que se oficie a Vialidad. Van a contestar que eso no está recibido y ahora lo estaban rompiendo todo para hacerlo de nuevo.

CONCEJAL MADRID: Acota que es mas grave la denuncia porque por el otro lado, por los tres puentes hasta Lo Alvarado hasta el empalme con el puente de Isla Roja echaron ripio y dejaron todo suelto, y entre Santa Emilia y Los Rulos es lo mismo, y no les han pagado a los camiones.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que se oficie a Vialidad por el asfaltado.

SEÑOR ALCALDE. Acota que es entre San Joaquín y el badén de Lo Alvarado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el camino se llama San Joaquín - Los Rulos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que están hablando de lo mismo. Consulta qué pasa con los celulares.

SEÑOR ALCALDE. Consulta si no lo entregó la señora Secretaria Municipal.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Informa que eso lo tiene la Secpla y ellos tienen que entregar los celulares a los Concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hace varias sesiones les llegaron algunas invitaciones para algunos cursos, y le interesa tomar uno que tiene que ver con potenciar el rol fiscalizador del concejal que se va a dictar en Iquique. Quiere pedir el acuerdo del concejo para poder asistir ya que es un concejal nuevo y no se maneja mucho en estas áreas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Galdames cómo es que no se maneja si fue Secpla en esta Municipalidad tantos años.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que quiere pedir el acuerdo para asistir a este seminario. .

CONCEJAL ALVARADO. Informa que también le gustaría asistir.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que tienen que aprobar el cometido, el viático, etc.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que además tienen que entregar la invitación para asistir a ese seminario.

ACUERDO N° 29/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS CONCEJALES SEÑORES CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ Y PAUL ALVARADO MUÑOZ PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO DICTADO POR EL INSTITUTO DE GESTION LOCAL "ROL DEL CONCEJAL EN EL GOBIERNO LOCAL: HERRAMIENTAS DE FISCALIZACION Y CONTROL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE LOS DIAS 2, 3, 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2009.

AL MISMO TIEMPO ACORDARON QUE LA ADMINISTRACION LES FINANCIE LO SIGUIENTE:

- PASAJE AEREO IDA Y VUELTA,
- CUOTA DE INSCRIPCION DE \$ 250.000.- POR PARTICIPANTE,
- VIATICO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION,
- BONO DE \$ 10.000.- PARA CUBRIR GASTOS DE MOVILIZACION.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Hace entrega de la ficha EBI de los proyectos a los concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que cumpliendo un compromiso expresado en este Concejo, se comprometieron a apoyar a los alumnos de la Orquesta Filarmónica a desarrollar un proyecto que quieren presentar al 2% del FNDR de cultura. Se juntaron con las señoritas Elizabeth Guerrero y Ania Nassal, ambas integrantes de la Orquesta Filarmónica, elaboraron, al menos el esbozo, del proyecto tienen el presupuesto más o menos zanjado, el que bordea los 26 millones de pesos y fracción.

Lo que se está solicitando al 2% son cerca de 17 millones y estarían pidiendo al Municipio cerca de ocho y medio millones, pero hay dos millones que serían para traslados para algunos eventos, por lo tanto no significa gasto corriente en términos físicos de poner más plata, y 500 mil pesos valorizados de especie de oficina que puedan tener, dar las posibilidades de girar una gestión administrativa del mismo proyecto.

Los otros seis millones tiene que ver con la contratación directa del Director, y aquí se hizo una rebaja importante al Director.

CONCEJAL MADRID: Señala que igual el Municipio tiene que financiar al Director.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que todo lo demás, lo que significa la contratación de profesores de marzo a diciembre, contaría con los recursos del 2% del FNDR. Obviamente esta es una postulación, por eso que quiere solicitar al Concejo si le autorizan a la señorita Elizabeth Guerrero para que exponga el esbozo del presupuesto del proyecto para solicitar la aprobación, porque esto lo tiene que firmar el señor Alcalde para presentarlo al FNDR.

Lo importante de esto es que recuerdan que el señor Alcalde les había dicho que este proyecto, el año pasado, generó gastos por 30 millones de pesos, y hoy día estarían solicitando seis millones, habría una rebaja considerable. Saben que esta es una postulación que está sujeta a la aprobación del Consejo Regional que va a ser el 12 de febrero.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que estuvo hablando con un Consejero Regional y le dijo que Las municipalidades tenían libre acceso, de hecho 26 comunas el año pasado tuvieron fondos. Hoy día están ligados al 50% del fondo del, el resto puede ser postulado por Instituciones, incluso podría ser

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que ellos están postulando como Institución.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que como Municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que podrían hacerlo como Institución.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre la materia.

CONCEJAL MADRID: Señala que el compromiso municipal es bien poco.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que son seis millones de pesos.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que bajar de 30 millones a seis millones como aporte municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que son seis millones del Director, eso es lo único que es plata real.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que falta que la Municipalidad formalice la postulación.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que de echo ellos trabajaron el formulario. Durante la semana lo más probable que ellas vengan con el formulario ya desarrollado porque tienen que ir con la firma del señor Alcalde, y el señor Alcalde tiene que designar una contraparte municipal.

A lo mejor el señor Director de Secpla les puede apoyar en ese sentido.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que no tiene problemas y de echo podrían trabajar en ello.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ya tienen el boceto listo, faltarían algunos antecedentes que tendría que aportar la Municipalidad, que son cosas muy sencillas.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si es el mismo director va con su sueldo.

SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO: Responde que él les dijo que le gustaría asumir como Director de la Orquesta y que iba a estar las horas de trabajo hasta 600 mil pesos. Ellas habían pensado rebajarle el sueldo si continuaban con él hasta 800 mil pesos mas o menos para que no se fuera, pero él les dijo que rebajaba sus horas a 20 y con un sueldo de 600.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántas horas tenía antes.

SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO: Responde que 33 horas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no las cumplía.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que por eso se incorporó dentro del proyecto una función mas bien administrativa que va a velar para se cumplan las horas del Director y de los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenían un profesor a cargo, el señor Salinas.

SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO: Informa que el señor Salinas nunca se acercó a ellas a consultarles si estaban haciendo bien su trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que de todas maneras eso va cargado al ítem FNDR. Solamente sería el Director que tendrían que asumir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la municipalidad se ahorra 30 millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE. Observa que antes tenían mas hors de violines y ahora pusieron dos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tuvieron que priorizar. También se prescindió de la trompeta.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta la opinión de los señores Concejales.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mandate al señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Observa que hay una secretaria.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es para que les haga seguimientos porque uno de los reclamos o mas bien observaciones que tenía el grupo era que no había un seguimiento administrativo, algunos profesores no hacían las horas, y en la semana obviamente hay que darle continuidad a algunos temas, principalmente con la venida del director porque él hace clases en la semana. En cambio los días sábados vienen los otros profesores y ahí se la juegan con los niños.

Cree que es una buena negociación, por decirlo de alguna manera, hasta el año pasado 30 millones gastaba el Municipio. Hoy día estarían comprometiendo solo 6 millones.

Si se aprueba este proyecto le dan continuidad a este tremendo esfuerzo que están haciendo los alumnos. Está contemplado hacer diez salidas fuera de la comuna y al menos diez en la comuna. Incluso están viendo algunos sectores mas alejados, quieren ver la posibilidad de ir a El Pangué, El Ajial.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año pasado les exigió salir afuera y no cumplieron y fue una de las causas que no le gustó porque les exigió salir afuera en varias ocasiones. Ahora salir a El Pangué van a decir que los instrumentos que aquí y que haya, hay que ser bien francos, así es que no estén hablando cosas que el año pasado no cumplieron.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que esta es la propuesta para este año.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está diciendo como son las cosas. El problema es que el Director tiene que venir a hablar con él, que cumpla con lo que le exige.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mandate al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso que lo va a ver. Informa que estaba pidiendo plata a otras Instituciones pero primero hay que ver esta solución, la otra solución le va a dar mucho menos.

El problema es que el Director es un gran Director de orquesta, no hay nada que decir, pero es flojo. Esa es la realidad, pero estar pagándole mas de un millón de pesos en esas condiciones, si estuvieran en su hacienda habrían hecho lo mismo que él.

Además que el Director no pensó jamás que le iba a parar la orquesta enero y febrero.

CONCEJAL BRAVO: Señala que pueden haber muchas observaciones respecto del funcionamiento pasado de la orquesta respecto del horario comprometido, de las horas acordadas, de un montón de otras cosas, pero aquí hay un tema de rentabilidad y de oportunidad que cree que hay que aprovechar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la orquesta es idea suya, entonces para terminar algo es lo mas triste, y todavía le decían que la orquesta funcionaba pésimo con el anterior director. Ahora personas entendidas en música le dicen que este director es una maravilla.

Comenta que se asesora con doña Juana Subercaseaux, porque ella es una de las personas mas famosas en música, y ella le dice que no puede parar la orquesta. Agrega que le dijo que había parado la orquesta por enero y febrero y estaba pidiendo dinero a entidades y cosas y ella misma le iba a ayudar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces se acoge y se recomienda al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que justamente es así. Informa que dio órdenes para que puedan usar el Liceo.

SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO: Informa que tienen problemas para ocupar los baños porque cuando van a los ensayos los baños están cerrados y hay niños muy chicos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no se lo habían informado porque si lo hubiese hecho habría dado altiro la orden para que abrieran los baños.

Les indica que deben mandarle el horario que van a trabajar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que lo importante para postular a este proyecto se requiere que se acredite mediante un certificado del Municipio que se van a comprometer estos recurso que aparecen acá.

Propone tomar el acuerdo que van a estar apoyando este proyecto básicamente con este análisis presupuestario que está acá. Cree que están todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de todas maneras.

SEÑORES CONCEJALES: Señala que están de acuerdo.

SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO: Aclara que el tema de rebajar las horas al director fue porque nunca hizo el trabajo administrativo. Se atrasaba en las boletas de pago de los profesores, de echo todavía hay algunas que andan perdidas. Entonces el tema de contratar a una secretaria, una persona que administre es que vea todo el tema de la llegada de los profesores, de hacer los informes y que solamente el director firme.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso lo vana conversar con quien ustedes postulen esos recursos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta orquesta dejaría de ser juvenil porque habían personas que no son jóvenes.

CONCEJAL BRAVO: Acota que este fondo no tiene ese impedimento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también tiene que cambiarlo porque uno de los problemas que tenía era que la orquesta tenía que ser juvenil, y él autorizó el ingreso en forma ilegal, como dicen, de personas adultas a la orquesta, pero es lógico que aprovechen a toda la gente.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces el acuerdo es que el concejo aprueba los recursos consignados en el proyecto “Orquesta Filarmónica Curacaví Adelante Siempre Adelante”, que es el nombre del proyecto.

ACUERDO N° 30/01/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE \$ 8.500.000.- PARA PROYECTO “ORQUESTA FILARMONICA DE CURACAVI, ADELANTE SIEMPRE ADELANTE”, POSTULADO AL 2% CULTURAL DEL FNDP, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTA Y QUE SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que hay un tema que lo han tratado en varias oportunidades, el tema de los vecinos del callejón Puangue que están viviendo una situación bien complicada, hay un problema real con las empresas que le gustaría ver si puede verlo con el Director de Obras, porque la otra vez vieron el tema de la malla y ahora se han ido sumando unos temas nuevos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora cree que se tomaron un pedazo de calle.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que mencionó que había sido unos de los temas que le habían planteado uno de los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Consulta si el problema de la calle de la fábrica de dulces.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si la fabrica de dulces corrió el cierro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que entiende que lo iban a correr.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O’HIGGINS: Informa que no han corrido nada, no se puede pasar por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que debe notificar al Juzgado.

VECINOS SEÑOR CERDA: Informa que es vecino del sector, cuando recién empezó a construirse estaba el Concejal Hernández que se acercó a su lado y le dijo que tuvieron un problema con la gente de mas adentro del callejón Puangue, porque hay un portón y ese portón se puso con la condición que no fueran a tirar escombros ni basuras en la parte que compró el señor Miguel Cubillos.

En ese tiempo su papá, don Germán Cerda que estaba vivo, pidieron autorización de la cual se le dio para que no tiraran escombros, fue un acuerdo de palabra, y resulta que ahora cuando este comité compró ese lugar para construir sus casas le pusieron candado a eso porque dijeron que no tenía salida a nadie por el callejón Puangue. Tuvieron un problema y el señor Juez, el señor Palacios y un abogado que no se acuerda quien fue.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O’HIGGINS: Comenta que parece que es el abogado del Comité.

VECINO SEÑOR CERDA: Agrega que dijeron que el callejón Puangue tiene que tener salida, este callejón tiene cinco metros de ancho hasta donde termina la parte del señor Pascual, después el Puangue va a seguir cuando se haga la circunvalación. Lo sabe porque ha vivido desde siempre ahí. Ahora no se llegó a ese acuerdo y empezaron a cerrar, tuvieron problemas y llegó Carabineros.

SEÑOR ALCALDE. Consulta si está todavía la puerta.

VECINO SEÑOR CERDA: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa puerta es ilegal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que sacarla.

VECINO SEÑOR CERDA: Acota que ellos saben que es ilegal, ese portón se puso de palabra. Informa que después se habló con el Director de Obras y con el abogado, que iban a poner malla por todo donde iban a empezar a construir la población, para el polvo y la privacidad de ellos. La pusieron hace una semana mas o menos, son siete metros de malla, pero esa malla la pusieron al lote, corre un viendo y se levanta.

Ahora no sabe quien tomó los planos de esta propiedad donde van a construir la población, porque están tomando metros del callejón Puangue, no sabe quién cuadró tanto que incluso les falta hasta para poner una casa dentro del plano, perdonando la palabra y como dicen en Curacaví, parece que estudió matemáticas con el profesor Pérez.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al señor Cerda que no hable en contra de profesor Pérez porque la Escuela de Miraflores lleva su nombre.

VECINO SEÑOR CERDA: Señala que es un decir. Informa que ahora no han podido cuadrar. El callejón tiene cinco metros de ancho y terminó en un metro. Ellos han venido a hablar con el Director de Obras y les dijo que iba a ir esta semana, no fue, no sabe que habrá pasado, pero les llegó copia de un documento del Director de Obras que era para la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la carta que textualmente dice: “mediante la presente solicito a usted que deberá colocar malla atrapa polvo tipo rachel en el callejón Puangue lado poniente en las viviendas allí ubicadas. Lo anterior a solicitud del Honorable Concejo Municipal por la salud de los niños y de las personas que allí viven. Sin otro particular, Juan Palacios”. Observa que no se habla nada del callejón Puangue. No dice nada del ancho de callejón Puangue que es lo que le interesa porque debe quedar con su ancho legítimo.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O’HIGGINS: Señala que ellos se comprometieron a poner esa malla, y ahora para no levantar polvo están mojando con agua hedionda.

VECINO SEÑOR CERDA: Comenta que agua servida y no sabe de dónde la sacan.

CONCEJAL MADRID: Informa que la saca el camión del paso nivel donde botan las aguas servidas de la población, de la planta de tratamiento.

VECINO SEÑOR CERDA: Señala que donde vive está lleno de moscas. Ahora se vine a hacer presente porque no quiere que vaya a pasar lo que pasó hace años atrás, en un período que estaba don Pedro Julio cerraron el callejón, mas de cien años tiene ese callejón, lo cerraron y estando presente don Juan palacios que estaba de Jefe de Obras en ese entonces, él supo de ese problema y no hicieron nada y cerraron ese callejón.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que es el callejón León.

CONCEJAL MADRID: Señala que no solo lo cerraron sino que construyeron una casa donde esta el callejón León.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O’HIGGINS: Señala que la pregunta es como junta de vecinos si ese portón es ilegal. Le preguntaron a don Juan Palacios y dice que en el momento que el Comité San Expedito compró lo hizo con todo el callejón.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que el terreno de San Expedito es particular y no está entregado al uso público esa parte del callejón.

Cuando la Dirección de Obras reciba la población San Expedito el callejón Puangue ahí pasará a ser público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que falta un detalle sumamente importante, San Expedito no puede cerrar, porque está la entrada de dos o tres casas.

VECINO SEÑOR CERDA. Informa que hay cuatro casas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que quedó establecido en la reunión cuando estaba el Concejal Hernández, que dijeron que iban a permanecer con el portón ahí y que iban a permitir el acceso a estas familias.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O’HIGGINS: Informa que el comité está cerrando a los vecinos que tienen vehículo, entonces cómo salen por un espacio de un metro.

CONCEJAL MADRID: Señala que no entiende un tema, los vecinos como el caso de ellos que no son del comité, que han vivido toda la vida ahí, para que les cierran la puerta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica mediante grafico el problema. Señala que no esta abierto al uso público formalmente, pero igual ellos transitaban por ahí, siempre estuvo cerrado.

En la investigación donde hablaron como dice el Director de Obras con la empresa constructora, ellos se comprometieron verbalmente a mantener el acceso absoluto a todos los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los vecinos no están alegando que quieren transitar por una calle pavimentada, sino que están alegando que quiere entrar a su casa.

Comenta que todas partes ve en Santiago que cuando empiezan a hacer una población y hacen un cierro por donde va a ser la población, después el cierro desaparece cuando le reciben la población y le obligan a asfaltar o pavimentar la calle.

VECINO SEÑOR CERDA: Señala que lo que debiera haber echo esta empresa es haber cerrado sus metros y no lo han hecho.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O'HIGGINS: Informa que incluso están poniendo las estacas mas a la orilla de la casa del vecino.

CONCEJAL MADRID: Informa que ahí el problema es mas grave, no cabe todo el comité San Expedito en el sitio.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que van a terminar construyendo en la calle y va a ser mucho mas grave el tema.

SEÑOR ALCALDE. Señala que por eso es que ha que sacar el portón .

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que obligarles a que ellos cierren provisoriamente su lado del sitio, sacar el portón y dejar abierto, cosa que se note que hay calles.

VECINO SEÑOR CERDA: Recuerda que en esos años la parte de la Viña Barros era la finca, por ahí salían todas las personas. La señora Irma de don Pedro Wieland salían por el Puangue, Ramón Cerda salían por el Puangue, la persona que iba a Melipilla salían por el Puangue porque no había salida hacia la finca en ese tiempo, y ahora ellos están ocupando una parte que incluso la pueden cerrar el día de mañana y van a tener que volver a salir por el Puangue.

CONCEJAL MADRID: Cree que eso es lo importante, que van a tener que cerrar el lado de ellos porque así se evitan que construyan y van a ver que eso es calle.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que mañana tiene que ir a ver eso.

CONCEJAL MADRID: Consulta de quién es la propiedad, del Comité San Expedito, no de la constructora. Entonces la Municipalidad saca el portón, se pone de acuerdo con el Comité. La constructora no tiene nada que opinar si el terreno no es de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién es la directiva del Comité San Expedito.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras por qué no le avisan que tienen que sacar el portón, incluso es beneficioso para ellos para que no les construya en la calle.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no se puede llegar y avisar, aquí hay que formalizar el tema a través de un oficio como corresponde.

CONCEJAL GALDAMES: Propone mandar al Alcalde para que a través de la Dirección de Obras pueda tomar las medidas que se requiere.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que las medidas que corresponden son garantizar el libre tránsito.

CONCEJAL ALVARDO: Señala que es importante que se tomen cartas en el asunto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que resumiendo el tema, mañana iría a ver que el Director de Obras para que le informe por escrito. Hablar con el Presidente del Comité San Expedito para que saque el portón. Ver que la calle esté expedita hasta el final, y ver también por el otro lado que la fábrica de dulces se corrió o no se corrió.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí sí que dan salida hasta el otro lado.

VECINO SEÑOR CERDA: Informa que ese terreno que era de su papá, una esquina, no sabe cuándo irá a pasar una calle que sale hacia la Villa España. El cedió un lugar, la mitad de la parte que en este caso era de don Miguel Cubillos mas ellos, son siete metros. Ahí cedió esa parte y está en el plano regulador. Ahora la empresa según lo que le dijo su papá, que costaba medio metros el terreno y cuando su papá cedió fue que iba a dar tres o cuatro metros, nada mas, mas los cuatro metros de la otra parte del lugar.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene que ir a ver eso, si está cedido porque todas esas cosas son muy importantes porque después construyen y después hay que demoler.

Solicita que todo esto quede en acta, que se le está ordenando al Director de Obras que debe ir el día de mañana a revisar si la fábrica de dulces Agua de Piedra (IDEAL), corrió el cierro o no lo ha corrido, adonde debiera quedar, sino lo ha corrido tiene que notificarlo al Juzgado.

Tiene que hablar con los dirigentes del Comité San Expedito para solicitarles el inmediato retiro de la puerta, y que quede la calle Puangue expedita hasta el final, del ancho que corresponde al plano regulador, y la franja de la Circunvalación tiene también que quedar totalmente expedita.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no hay franja ahí, es por el otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de dónde es esa franja.

CONCEJAL MADRID: Responde que es de detrás de Wieland.

SEÑOR ALCALDE. Consulta qué fue lo que cedió ahí.

VECINO SEÑOR CERDA: Responde que cedió en vida en toda la esquina del callejón León.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso está en los planos y ellos no pueden tomarse mas de eso.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la continuación del callejón León, Francisco Cofre, tiene que ser entregada al uso público.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE ORDENA AL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS LO SIGUIENTE:

1.- QUE EL DIA DE MAÑANA DEBE REVISAR SI LA FABRICA DE DULCES AGUA DE PIEDRA CORRIÒ EL CIERRO O NO LO HA CORRIDO ADONDE DEBIERA QUEDAR, SINO LO HA CORRIDO SE TIENE QUE NOTIFICAR AL JUZGADO;

2.- TIENE QUE HABLAR CON LOS DIRIGENTES DEL COMITE SAN EXPEDITO PARA SOLICITARLES EL INMEDIATO RETIRO DE LA PUERTA, Y QUE LA CALLE PUANGUE QUEE EXPEDITA HASTA EL FINAL DEL ANCHO QUE CORRESPONDE AL PLANO REGULADOR; Y

3.- QUE LA CONTINUACIÓN DEL CALLEJÓN LEON, FRANCISCO COFRE, TIENE QUE SER ENTREGADA AL USO PUBLICO.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que eso está contemplado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo vean porque todo eso va a ser responsabilidad del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema mas grave es el velar para que el proyecto se enmarque dentro del sitio.

SEÑOR ALCALDE: Indica qué tenemos que ver nosotros, ellos verán como agrandan su sitio.

CONCEJAL MADRID: Acota que la vecina está diciendo que están haciendo una casa en la calle.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O'HIGGINS: Informa que la están construyendo y queda poco a la orilla del Puangue.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no pueden, por eso que hay que ir al tiro porque no cuesta nada demoler ahora, pero una vez con las murallas levantadas es fregado.

SEÑORA PDTA. JUNTA DE VECINOS AMBROSIO O'HIGGINS: Reitera que se comprometan a poner la malla para el vecino .

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene que deslindar la propiedad de ellos por el lado contrario al callejón.

VECINO SEÑOR CERDA: Solicita que también vean el tema de las aguas con que están mojando.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que no pueden estar regando con las aguas servidas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que a raíz de lo que aprobaron la semana pasada en términos de autorizar la administración directa de algunos recursos, le pidieron un pronunciamiento al Director Jurídico y le agradecen su pronunciamiento, pero tiene la sensación que no fueron lo suficientemente explícitos para ver ese tema. Sabe que el Concejal Bravo va a tratar el tema pero igual va a hacer una consulta por escrito al Encargado de Control y le va a dejar una copia a la secretaria de actas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no necesita la autorización del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que el concejo puede preguntar lo que quiera al Control.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con el tema del comité Ignacio Carrera Pinto 1 y 2, en que situación está porque se iba a empezar a construir en diciembre, enero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a presentar un estudio. Eso se ha atrasado un mes y tanto por culpa de la Municipalidad de Curacaví porque todos los estatutos y todo estaban malos. Se llegó al extremo que una parte se llamaba con un nombre y otra parte con otro nombre.

CONCEJAL MADRID: Señala que no es el único caso, el Banco del Estado tiene un tremendo problema con una cuenta de ahorro.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todos los estatutos están malos, ha quedado en vergüenza ante el SERVIU. Se ha tenido que rehacer todo, por último tuvo que contratar al abogado Leonardo Carvallo para que redactara todas las cosas y terminar con todo. Eso se firmará hoy día o mañana.

Está listo, él pensaba mal porque defendía a la Municipalidad, y quiere que quede en acta, llamó al dueño de los terrenos y le dijo que parecía que no quería vender porque estaba tramitando. Y el dueño del terreno le contestó que era el más interesado en vender, porque tiene a su hermano mayor con el mal de Alzheimer y la familia acordó que no lo internaran mientras no esté vendido el terreno, porque con ese dinero se va a pagar, les cobran 800 mil pesos mensuales, así que son los más interesados y la Municipalidad era la culpable de todo.

Advierte que ha sido muy triste porque han quedado muy mal y todos los estatutos están mal. Figuraban 50 personas y firmaban 30, era un desastre, tanto que pidió revisar todos los estatutos de los comités, y le pueden preguntar a personal de la EGIS porque está horrorizado porque les van a comenzar a salir para atrás todas las cosas en el SERVIU por estas cosas mal hechas.

CONCEJAL ALVARADO. Consulta si tendrán alguna solución.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se está revisando todo pero todavía no reciben la copia que se le ha pedido a la Jefa del Departamento, la Ministra de Fe. Se necesita la copia de todos los comités para poder estudiar para que no les vuelva a pasar esto.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Director de Obras sobre el tema de la parte posterior del Supermercado Puerto Cristo, si hay alguna solución.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que le llegó la carta y comenzaban esta semana a cerrar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se va a hacer el festival.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se lo puede decir.

CONCEJAL ALVARADO: Consultas si tiene fechas tentativas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene dos fechas, una en febrero y otra en marzo. El Director de Educación le apoya mucho la de marzo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si en marzo vendría la noche.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, mientras no tenga los conjuntos anclas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que entonces es mas seguro que sea en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no lo sabe y le solicita al Concejal que no lo informe.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ha recibido bastantes consultas sobre la reapertura del gimnasio por el tema del baby fútbol.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ya se comprometió y se va a abrir.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo podría ser.

SEÑOR ALCALDE: Responde que rápidamente.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en enero se puede abrir, solicita que lo deje ponerse de acuerdo con los diferentes usuarios y ahí le informa.

Lo del festival, según el Director de Educación, y aprovecha de preguntarle al Concejo, que el idea es la segunda semana de marzo para todos los alumnos y todos los colegios, no en febrero porque la gente está aquí tranquila .

CONCEJAL ALVARADO: Acota que también eso atrae al turismo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es despidiéndose el verano y si fuera en marzo tendría gran fama.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo se cambia la hora.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que la segunda semana de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces es muy capaz que se haga en febrero.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en relación al memorándum N° 6 del 12 de enero del Director Jurídico entregado como respuesta a una interrogante planteada en el concejo anterior, respecto de la facultad para contratar directamente una serie de proyectos o programas, se dio el trabajo de leer completo el dictamen aportado por el asesor jurídico, pero se refiere exclusivamente a las facultades que tiene este concejo de pronunciarse respecto de la contratación directa, que concuerda con lo que él planteó, que este concejo no tiene atribuciones para aquello. No obstante la consulta de fondo no era si tenía o no tenía facultades, porque claramente ningún organismo tiene facultades para transgredir lo que la norma legal dice, acuerden lo que acuerden, sino mas bien decía relación su consulta con la facultad que tenía el municipio para poder contratar directamente una obra sin incurrir en ilegalidad.

La verdad es que se quiere referir a artículo 8, porque este dictamen hace mención al artículo 65 letra i), y la discusión del tema es en relación al artículo 8 inciso tercero y cuarto, donde con mucha claridad se dice que “cuando se trate de contrataciones superiores a 200 unidades tributarias mensuales sin existir licitaciones públicas.”

Solo en el caso que no existan oferentes el Alcalde recién puede llamar a licitación privada, y luego de ello si no hay nadie que postule a esa licitaron privada ahí viene la contratación directa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que debiendo pasar la consulta por el concejo según el artículo 65.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el artículo 65 letra i) se refiere a aquellos recursos que son fondos municipales y no aquellos que son recursos de terceros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la letra ele obliga al Alcalde a pedir pronunciamiento al Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que el artículo 65 letra i) expresa lo que el Concejal Hernández acaba de plantear y el dictamen entregado especifica que ese pronunciamiento de concejo es respecto de fondos municipales y no de fondos externos, lo que están hablando.

Pero aquí el tema no es el cumplimiento del artículo 65 letra i), sino mas bien el artículo 8 inciso, corroborado eso por el artículo 65 letra l) y el artículo 66 de la misma ley, Ley N° 19.866 de Compras y Contrataciones Públicas, y eso está vigente para cualquier organismo público, por lo tanto la contratación que se debe hacer a través de una contratación pública dado los montos involucrados, de lo contrario está trasgrediendo la norma, y pide que este tema sea aclarado a la brevedad porque el dictamen entregado no se refiere al fondo del tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la letra l) igual indica que el Alcalde para poder omitir el tramite de licitación pública en los casos urgentes aún debe tener acuerdo de concejo desmintiendo lo que les señala la asesoría jurídica.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que aquí se debe aclarar cuando son fondos externos y cuando son fondos municipales. Los fondos externos no necesitan el acuerdo del concejo, sí necesita la licitación que está diciendo el Concejal Bravo, pero no para mano de obra, solo licitación para insumos.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se revise el acta de esa fecha porque el énfasis no estuvo dado en si es que tenía o no facultades como Concejo para pronunciarse, que siempre lo manifestó que no tenían facultades. Lo que está diciendo y la consulta de fondo mas bien para confirmar lo que él tiene claro, es que esta contratación debe ser a través de una licitación pública y no de una contratación directa, de lo contrario es ilegal.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que es materia del alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el tema dice relación con el transporte público, como usuario habitual de mismo, y no se va a referir a la sesión especial que tienen pendiente, sino mas bien a un tema de los recorridos. Le ha tocado en varias oportunidades entrar al pueblo por distintas partes, entran por el paso sobrenivel, por la caletera, otros entran por el cementerio y se dan la vuelta por el primer puente de la Villa El Sol y otros salen cerca de la población Carol Urzúa.

Se hace muy necesario que el Municipio pueda tomar cartas en el asunto para efectos de normar el recorrido de los buses porque la gente no sabe a que atenerse. Como usuario lo está planteando y además como Concejal. Le parece un tema tremendamente importante de orden, de funcionamiento, de cumplimiento de acuerdo de contrato, vital para el buen funcionamiento de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se encuentra presente don José García, que es Presidente de una Junta de Vecinos y la Presidenta de otra Junta de Vecinos del frente del cementerio. Ellos pidieron que ATEVIL comenzara a entrar por ahí porque tenían que caminar mucho y llegaban todos tarde, mas encima cree que habían asaltado a unas personas, entonces se hizo un nuevo decreto pidiendo a ATEVIL que entre por ahí y no las empresas grandes.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si también salen por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ahora ATEVIL está saliendo desde Presbítero Moraga.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí y es muy peligroso.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que es una especie de paradero que hay ahí.

CONCEJAL BRAVO: Consulta Presbítero Moraga con qué calle.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que entre Francisco Saavedra y Jorge Montt. Supuestamente se permite es Jorge Montt.

SEÑOR ALCALDE: Señala que puede que haya un desorden muy grande porque el decreto se mandó ayer a Carabineros y a la empresa.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay otro reclamo que le han hecho varios usuarios de colectivos, es que andan muchos colectivos piratas, se vendieron los cupos y siguen funcionando.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el Director de Tránsito debiera saber.

Señala que hay un antecedente nuevo que es bueno que lo consideren dentro de esta dificultad que hay hoy día en el transporte de Curacaví, y es que vendría gente de la SEREMI de Transporte a fiscalizar y al retiro de algunos buses que no están cumpliendo con la normativa y que no pasan hacia Casablanca, los interurbanos Ruta y Pullman. Ahí se les puede agravar el tema porque es un tema que hay que ir solucionado de alguna manera.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que quedó pendiente la visita a la bajada de la cuesta Lo Prado.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también la visita a las obras de la Avenida O'Higgins.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,05 horas.

DANIEL CARO ACEVEDO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO MUNICIPAL (S)

DCA/imh.